

DECRETO ALCALDICIO N° 6338 /

TALCA, **13 DIC. 2023**

VISTOS:

La exposición de la Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 12 de Diciembre del 2023, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Presupuesto año 2024, Municipal, Educación, Salud, Cementerio, el Programa de Mejoramiento de Gestión, Políticas de Recursos Humanos y Plan de Capacitación de la Municipalidad de Talca Año 2024, de acuerdo a lo indicado en el Artículo III, Artículo 82º, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



JORGE SOTO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JCDA/JSB/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Direc. Comunal de Educación
- Adm. Cementerio
- Of. Transparencia
- Auditores de Control
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. de Administración
- Comité Técnico PMG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/12/2023



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE



PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

2024

RESUMEN INGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO (M\$)
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	67.138.215
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION D	32.192.222
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	13.505.741
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	8.931.033
	03				PARTIC.IMPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79	9.755.448
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.011.386
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		003			APORTE BANCO	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.011.386
		002			DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADMINISTRATIVO	1.687.793
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1.687.793
		007			DEL TESORO PUBLICO	323.593
			004		BONIFIC.ADIC.LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	224.992
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	98.601
		008			DE GOBIERNO REGIONAL	0
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
			007		APORTES DEL CEMENTERIO	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.985
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.801
	03				INTERESES	0
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	184
07					INGRESOS DE OPERACION	0
	01				VENTA DE BIENES	0
	02				VENTA DE SERVICIOS	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.036.295
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	244.039
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.141.272
	03				PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79	24.959.797
	04				FONDOS DE TERCEROS	13.000
	99				OTROS	678.187
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01				TERRENOS	0
	02				EDIFICIOS	0
	03				VEHICULOS	0
	04				MOBILIARIO Y OTROS	0
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01				VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.774.236
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	09				POR VENTAS A PLAZO	0
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.774.236
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.107.091
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		001			DE LA COMUNIDAD-PROGR.PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0
		999			OTRAS	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.107.091
		002			DE LA SUBSECRET.DE DESARROLLO REG.Y ADMINISTRATIVO	0
			001		PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0
			002		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0
				001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	0
				001	FDOS.POR DISTRIBUIR-OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	0
		004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0

SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO (M\$)
			001		INFRAEST.EDUCACIONAL	0
		005			DEL TESORO PUBLICO	1.107.091
			001		PATENTES MINERAS LEY No 19.143	4.182
			002		CASINOS DE JUEGOS LEY 19.995	1.102.909
			003		PATENTES GEOTERMICAS LEY No 19.657	0
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14					ENDEUDAMIENTO	0
	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000.000
	01				SALDO NETO DE CAJA	2.000.000

INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig.	DENOMINACION	(M\$)
-----	------	------	------------	---------------	--------------	-------

					TOTAL INGRESOS	67.138.215
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION D	32.192.222
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	13.505.741
03	01	001			PATENTES MUNICIPALES	6.649.438
03	01	001	001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.649.438
03	01	001	001	001	PATENTES INDUSTRIALES	460.037
03	01	001	001	002	PATENTES COMERCIALES	5.385.462
03	01	001	001	003	PATENTES PROFESIONALES	3.842
03	01	001	001	004	PATENTES DE ALCOHOLES	158.380
03	01	001	001	005	PAT.COMERC.PROVISORIAS	339.818
03	01	001	001	006	PAT.INDUSTRIALES PROVISORIAS	38.545
03	01	001	001	007	ART.24 PATENTE ALCOHOLES	215.322
03	01	001	001	008	ART.24 PATENTES PROFESIONALES	48.032
03	01	002			DERECHOS DE ASEO	1.462.837
03	01	002	001		EN IMPUESTO TERRITORIAL	605.279
03	01	002	002		EN PATENTES MUNICIPALES	298.733
03	01	002	003		COBRO DIRECTO	558.825
03	01	003			OTROS DERECHOS	4.753.173
03	01	003	001		URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1.453.688
03	01	003	001	014	EDIFICACION-DOM	978.630
03	01	003	001	015	URBANISMO	475.058
03	01	003	003		PROPAGANDA	105.144
03	01	003	004		TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	340.002
03	01	003	999		OTROS	2.854.339
03	01	003	999	002	ESTAMPILLAS IMPUESTO MUNICIPAL	7
03	01	003	999	003	DERECHOS VARIOS DIRECC.TRANSITO	53.153
03	01	003	999	004	DERECHO OCUP.BIENES NAC.USO PUBLICO	123.971
03	01	003	999	005	DERECHOS VARIOS DIRECC.RENTAS MUNICIPALES	46.817
03	01	003	999	008	DERECHOS VARIOS DIRECC.ASEO Y ORNATO	3.519
03	01	003	999	010	DERECHO ACCESO VEHICULOS MACROFERIA	1.465.357
03	01	003	999	011	DERECHO ASIGNAC.BODEGA MACROFERIA	402.308
03	01	003	999	012	DERECHOS MERCADO CENTRAL	98.479
03	01	003	999	014	DERECHOS CREA LOC.INTERIOR	144.091
03	01	003	999	015	DERECHOS MERCADO ORIENTE	1.740
03	01	003	999	016	DERECHOS PERSA RODOVIARIO	42.684
03	01	003	999	018	DERECHOS VARIOS SIG	73
03	01	003	999	020	REGLAMENTO LEY ALCOHOLES	117
03	01	003	999	022	CERTIFICADO DE INFORM.PREVIAS	0
03	01	003	999	023	CREA PERSA	7.467
03	01	003	999	024	VPC-DERECHOS POR PERMISOS PROVISORIOS	13.988
03	01	003	999	025	VPC-CERTIFICADOS Y AUTORIZACIONES	1.646
03	01	003	999	026	IPC DERECHOS - PATENTES	4.137
03	01	003	999	027	IPC DOM	1
03	01	003	999	033	CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD(TRANSITO)	21
03	01	003	999	035	CERTIFICADOS DOM	67.833
03	01	003	999	037	DERECHO DE INSPECCION	0
03	01	003	999	039	COPIA DE PLANO	0
03	01	003	999	041	COPIA DE PERMISO	0
03	01	003	999	042	DIFERENCIA CAPITAL PROPIO	204
03	01	003	999	043	USO DE SUELO-PATENTES	18.755
03	01	003	999	044	TRANSFERENCIA CARROS DE ARRASTRE	523
03	01	003	999	046	REVISION Y CONTROL TAXIMETRO	63
03	01	003	999	050	VPC-DER.DUPLICADO PADRON CARROS ARRASTRE	154
03	01	003	999	051	VPC-DER.PLACA PATENTE CARROS ARRASTRE	3.313
03	01	003	999	052	EXTRACCION DE ARIDOS	14.515
03	01	003	999	057	INSPECCION-DERECHOS	78.342

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Sub.Sub. Asig.	DENOMINACION	(M\$)
03	01	003	999	058	ARCHIVO-DOM	1.112
03	01	003	999	059	RECEPCIONES	7.597
03	01	003	999	060	RETIRO DE ESCOMBROS	170
03	01	003	999	063	MODIFICACIONES A CARROS DE ARRASTRE	339
03	01	003	999	064	DERECHOS POSTURA MACROFERIA	224.032
03	01	003	999	065	DERECHOS VEGUITA MACROFERIA	0
03	01	003	999	066	DERECHOS COCINERIA MACROFERIA	0
03	01	003	999	067	DERECHOS RECINTO CRECE	27.811
03	01	004			DERECHOS DE EXPLOTACION	640.293
03	01	004	001		CONCESIONES	640.293
03	01	004	001	001	CONCES.ESTACIONAM.TALCA S.A.-PARQUIMETROS	640.078
03	01	004	001	003	CONCES.BANOS 2 NORTE 11 Y 12 OTE.	215
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	8.931.033
03	02	001			PERMISOS DE CIRCULACION	8.000.000
03	02	001	001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.000.000
03	02	001	002		DE BENEFICIO PARA EL F.C.M.	5.000.000
03	02	002			LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	931.033
03	02	002	001		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	785.132
03	02	002	001	001	PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR	181.205
03	02	002	001	002	CONTROL 6 AÑOS(B C D E F)	468.179
03	02	002	001	005	AMPLIACION DE CLASE	24.243
03	02	002	001	008	AMPLIACION LEY 19.495	71.292
03	02	002	001	009	RENOVACION DE LICENCIAS	28.974
03	02	002	001	010	ELIMINA RESTRICCION MEDICA	290
03	02	002	001	012	DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	10.922
03	02	002	001	013	ELIMINA RESTRICCION EX. PRACTICO	27
03	02	002	011		CAMBIO DE DOMICILIO	824
03	02	002	012		CONCESION RODOVIARIO	145.077
03	03				PARTIC.IMPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79	9.755.448
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.011.386
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	01	003			APORTE BANCO	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.011.386
05	03	002			DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADMINISTRATIVO	1.687.793
05	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1.687.793
05	03	007			DEL TESORO PUBLICO	323.593
05	03	007	004		BONIFIC.ADIC.LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	224.992
05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	98.601
05	03	008			DE GOBIERNO REGIONAL	0
05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
05	03	099	007		APORTES DEL CEMENTERIO	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.985
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.801
06	01	001			ARRIENDOS	16.801
06	01	001	001		ARRIENDO-MERCADO CENTRAL	1.942
06	01	001	004		ARRIENDO-CTR(TERRENO CERRO PEÑON)	7.440
06	01	001	014		ARR.-TAXIS COLECTIVOS(27 SUR 23 Y 24 PTE.)	703
06	01	001	015		ARR.-TERRENO MANUEL MORENO(28 1/2 OTE 730)	0
06	01	001	016		ARR.-TERRENO BOMBA BENCINA(CRISTIAN CACERES)	0
06	01	001	018		ARR.-TAXIS COLECTIVOS(LINEA 27 Y 29)	807
06	01	001	023		ARRIENDO RADIOTAXIS SERTAL	0
06	01	001	024		IPC-ARRIENDOS	59
06	01	001	032		ARR-MEGAVISION-CERRO EL PEÑON	5.850
06	03				INTERESES	0
06	03	001			RENTABILIDAD INVERSION SALDOS ESTAC.CAJA	0
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	184
06	99	001			IPC -ARRIENDOS-CONCESIONES Y DERECHOS	184
06	99	003			RENTAS POR EXPROIACION	0
07					INGRESOS DE OPERACION	0
07	01				VENTA DE BIENES	0

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig.	DENOMINACION	(M\$)
07	02				VENTA DE SERVICIOS	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.036.295
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	244.039
08	01	001			REEMBOLSOS ART.4 LEY No 19.345 Y LEY 19.117 ART.UNICO	10.902
08	01	002			RECUPERACIONES ART.12 LEY No 18.196 Y LEY No 19.117 ART.UNICO	233.137
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.141.272
08	02	001			MULTAS-DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.796.592
08	02	001	001		MULTAS LEY DE TRANSITO	1.061.221
08	02	001	001	20	1JPL-LEY DE TRANSITO GRAVISIMA	120.166
08	02	001	001	21	1JPL-LEY DE TRANSITO GRAVE	141.507
08	02	001	001	22	1JPL-LEY DE TRANSITO MENOS GRAVE	43.986
08	02	001	001	23	1JPL-LEY DE TRANSITO LEVE	1.926
08	02	001	001	24	2DO JPL-LEY DE TRANSITO GRAVISIMA	57.301
08	02	001	001	25	2DO JPL-LEY DE TRANSITO GRAVE	112.861
08	02	001	001	26	2DO JPL-LEY DE TRANS.MENOS GRAVE	58.457
08	02	001	001	27	2DO JPL-LEY DE TRANSITO LEVE	280
08	02	001	001	28	3ER JPL-LEY DE TRANSITO GRAVISIMA	268.640
08	02	001	001	29	3ER JPL-LEY DE TRANSITO GRAVE	187.816
08	02	001	001	30	3ER JPL-LEY DE TRANSITO MENOS GRAVE	64.017
08	02	001	001	31	3ER JPL-LEY DE TRANSITO LEVE	4.264
08	02	001	999		OTRAS MULTAS BENEF.MUNICIPAL	735.371
08	02	001	999	002	1ER JPL-MULTA LEY ESCRUTINIOS Y VOTACION	5.022
08	02	001	999	003	1ER JPL-MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	22.991
08	02	001	999	005	1ER JPL-RENTAS Y ORDENANZAS LOCALES	9.489
08	02	001	999	006	1ER JPL-CONSTRUCC.Y URBANISMO Y ORDENANZA	3.331
08	02	001	999	007	1ER JPL-OTRAS MULTAS	5.687
08	02	001	999	008	1ER JPL-PARTES EMPADRONADOS INSPECCION	1.559
08	02	001	999	009	2DO JPL-MULTAS LEY COPROPIEDAD	80
08	02	001	999	010	2DO JPL-MULTA LEY DE ESCRUTINIOS Y VOTACION	6.020
08	02	001	999	011	MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	66.083
08	02	001	999	012	2DO JPL-RENTAS Y ORDENANZAS LOCALES	18.355
08	02	001	999	013	2DO JPL-CONTR.Y URBANISMO Y ORDENANZAS	11.377
08	02	001	999	014	2DO JPL-OTRAS MULTAS	10.002
08	02	001	999	015	2DO JPL-PÁRTE EMPADRONADOS INSPECCION	2.583
08	02	001	999	016	MULTAS ART.52 LEY DE RENTAS DL 3063	135.181
08	02	001	999	018	MULTAS CONVENIOS	387
08	02	001	999	019	OTRAS MULTAS	153.099
08	02	001	999	020	3ER JPL-MULTA LEY DE COPROPIEDAD	0
08	02	001	999	021	3ER JPL-MULTA LEY DE ESCRUTINIOS Y VOTACION	3.349
08	02	001	999	022	3ER JPL-MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	109.374
08	02	001	999	024	3ER JPL-RENTAS Y ORDENANZAS LOCALES	24.663
08	02	001	999	025	3ER JPL-CONST.Y URBANISMO Y ORDENANZAS	3.052
08	02	001	999	026	3ER JPL-OTRAS MULTAS JPL	40.736
08	02	001	999	028	MULTAS DERECHOS DE ASEO	83.375
08	02	001	999	029	MULTAS DOM	17
08	02	001	999	030	MULTAS PATENTES VARIAS	3.837
08	02	001	999	031	MULTAS ARRIENDOS	122
08	02	001	999	032	MULTAS DERECHOS	12.558
08	02	001	999	033	MULTAS CONCESIONES	0
08	02	001	999	038	MULTAS ART.56	3.042
08	02	001	999	044	3ER JPL-RENTAS Y ORDENANZAS RODOVIARIO	0
08	02	002			MULTAS ART.14,Nº 6 LEY 18695-DE BENEF.F.C.M.	90.000
08	02	002	002		MULTAS ART.14,No 6,INC.2,LEY 18.695-MULTAS TAG	90.000
08	02	003			MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEF.MUNICIPAL	9.777
08	02	003	001		1ER.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.MUNICIPAL	3.493
08	02	003	002		2DO.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.MUNICIPAL	1.355
08	02	003	003		3ER.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.MUNICIPAL	4.929
08	02	004			MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEF.SERV. DE SALUD	12.000
08	02	004	001		1ER.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD M.	4.000
08	02	004	002		2DO.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD MUNICIPAL	4.000

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig.	DENOMINACION	(M\$)
08	02	004	003		3ER.JPL-MULTAS LEY ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD M.	4.000
08	02	005			RMTNP-DE BENEFICIO MUNICIPAL	52.903
08	02	006			RMTNP-DE BENEF.OTRAS MUNICIP.	180.000
08	02	006	001		RMTNP-OTRAS COM-BENEF.OTRAS MUNICIPALIDADES	0
08	02	006	002		RMTNP-TAG-BENEF.OTRAS MUNICIPALIDADES	90.000
08	02	006	010		RMTNP-BENEF.OTRAS MUNIC-REGISTRO CIVIL-JL21	90.000
08	03				PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79	24.959.797
08	03	001			PARTICIPACION ANUAL	24.959.797
08	04				FONDOS DE TERCEROS	13.000
08	04	001			ARANCEL AL R.M.T.N.P	13.000
08	04	001	001		ARANCEL M.T.N.P. 2007/2008/2010	4.000
08	04	001	002		ARANCEL TAG 2007/2008/2010	9.000
08	99				OTROS	678.187
08	99	001			DEVOLUC.Y REINT.NO PROVENIENTES DE IMPTOS.	24.995
08	99	999			OTROS	653.192
08	99	999	003		OTROS INGRESOS	606.128
08	99	999	006		RECUP.PRESTAMO SAN MIGUEL DEL PIDUCO	1.135
08	99	999	007		RECUP.PRESTAMO PADRE HURTADO	838
08	99	999	008		RECUP.PRESTAMO JOSE MIGUEL CARRERA	0
08	99	999	011		OTROS INGR-BOLETAS GARANTIA EFECTIVA	4.792
08	99	999	012		MULTAS A CONTRATISTAS	10.122
08	99	999	032		REINT.SUBV.Y OTROS-AÑOS ANTERIORES	210
08	99	999	037		AVENIMIENTO CAUSA JUDICIAL PRIMER JPL	184
08	99	999	040		CHEQUES CADUCADOS PRESCRITOS	0
08	99	999	041		REINTEGRO ORDENADO POR CONTRALORIA	2.863
08	99	999	042		OTROS INGRESOS 3ER JPL	18.762
08	99	999	047		REINT.CTAS.PPTARIAS.AÑOS ANTERIORES	0
08	99	999	048		PARTICP.UTILIDADES ACCIONES CIAS.CIC S.A.	18
08	99	999	049		CONCILIACION JUDICIAL-DEPTO.JURIDICO	0
08	99	999	050		SOBRANTES DE CAJA	2
08	99	999	054		AVENIMIENTO CAUSA JUDICIAL TERCER J.P.L.	0
08	99	999	056		REINT.SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES	4.383
08	99	999	058		DEPTO.JURIDICO-AVENIMIENTO	3.345
08	99	999	060		DEVOLUCION COBROS ERRONEOS	0
08	99	999	061		INGRESOS POR AJUSTE CONCILIACIONES	0
08	99	999	063		ACUERDO REPARATORIO	377
08	99	999	064		OTROS INGRESOS-INDECS	0
08	99	999	065		REINT.LICENCIAS MEDICAS DEL AÑO-EXTRAORD.	33
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01				TERRENOS	0
10	02				EDIFICIOS	0
10	03				VEHICULOS	0
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	99	001			REMATE DE ESPECIES VARIAS NO CLASIFICADAS	0
10	99	002			REMATE PATENTES ALCOHOLES	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01				VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001			DEPOSITOS A PLAZOS	0
11	01	003			CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.774.236
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	09				POR VENTAS A PLAZO	0
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.774.236
12	10	001			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.774.236
12	10	001	001		MOROSOS-ARR.Y CONCESIONES	320
12	10	001	002		MOROSOS-PATENTES MUNICIPALES	690.429
12	10	001	002	001	MOROSOS-PATENT. INDUSTRIALES	29.694

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig.	DENOMINACION	(M\$)
12	10	001	002	002	MOROSOS-PATENT. COMERCIALES	656.192
12	10	001	002	003	MOROSOS-PATENT.PROFESIONALES	1.628
12	10	001	002	004	MOROSOS-PATENT. DE ALCOHOLES	2.915
12	10	001	003		MOROSOS-PERM. CIRC. VEHICULOS	64.000
12	10	001	003	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	24.000
12	10	001	003	002	DE BENEFICIO PARA EL F.C.M.	40.000
12	10	001	004		MOROSOS-DER. ASEO PAT. MUNICIP.	30.172
12	10	001	005		MOROSOS-DERECH. VARIOS	0
12	10	001	006		MOROSOS DER.MERC.CENTRAL	17.807
12	10	001	008		MOROSOS DER.PERSA RODOVIARIO	18.486
12	10	001	010		MOROSOS DER.CREA LOCALES INTERIORES	33.457
12	10	001	011		MOROSOS DER.MACROFERIA	58.128
12	10	001	012		MOROSOS DER.MERC.ORIENTE	174
12	10	001	014		MOROSOS DER.ASEO COBRO DIRECTO	483.194
12	10	001	018		MULTAS LEY DE RENTAS	118
12	10	001	019		MOROSOS CREA PERSA	1.003
12	10	001	022		MOROSOS CONVENIO DOM	1
12	10	001	023		MOROSOS ART.52	632
12	10	001	024		MOROSOS PROPAGANDA	2.176
12	10	001	025		MOROSOS BNUP	1.743
12	10	001	031		MOROSOS MULTA ART.56	56
12	10	001	044		REEMBOLSOS ART.4 LEY No 19.345 Y LEY 19.117 ART.UNICO	12.436
12	10	001	045		RECUPERACIONES ART.12 LEY No 18.196 Y LEY No 19.117 ART.UNICO	357.593
12	10	001	046		MOROSOS DERECHOS CRECE	2.311
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.107.091
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001			DE LA COMUNIDAD-PROGR.PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0
13	01	999			OTRAS	0
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.107.091
13	03	002			DE LA SUBSECRET.DE DESARROLLO REG.Y ADMINISTRATIVO	0
13	03	002	001		PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0
13	03	002	002		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0
13	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	0
13	03	004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
13	03	005			DEL TESORO PUBLICO	1.107.091
13	03	005	001		PATENTES MINERAS LEY No 19.143	4.182
13	03	005	002		CASINOS DE JUEGOS LEY 19.995	1.102.909
13	03	005	003		PATENTES GEOTERMICAS LEY No 19.657	0
13	03	005	999		OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0
13	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14					ENDEUDAMIENTO	0
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	003			CREDITOS DE PROVEEDORES	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000.000
15	01				SALDO NETO DE CAJA	2.000.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO 2024

RESUMEN - GASTOS

SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	67.138.215
21				GASTOS EN PERSONAL	22.881.111
	01			PERSONAL DE PLANTA	10.092.927
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.081.500
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.232.000
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.474.684
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.027.461
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	850.978
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	517.763
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	257.386
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.527.895
	05			SERVICIOS BÁSICOS	4.187.235
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	199.506
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	321.210
	08			SERVICIOS GENERALES	13.259.285
	09			ARRIENDOS	1.201.780
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	147.678
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	389.555
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	167.190
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	530.000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	250.000
	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	280.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.564.880
	01			AL SECTOR PRIVADO	3.548.880
		001		FONDOS DE EMERGENCIA	0
			001	VIVIENDAS DE EMERGENCIA	0
			002	ARRIENDO DE MAQUINARIAS	0
			003	OTROS ARTÍCULOS PARA EMERGENCIA	0
			004	OTRAS	0
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	366.000
			001	FONDOS POR DISTRIBUIR	366.000
		006		VOLUNTARIADO	0
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000
			001	ALIMENTOS	0
			002	OTROS-ASIST.SOCIAL	0
			003	SERVICIOS FUNERARIOS	0
			004	APORTES DE SALUD(PRÓTESIS,MEDICAMENTOS,EXAMENES)	30.000
		008		PREMIOS Y OTROS	15.580
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.137.300
			001	FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	0
			002	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE TALCA	750.000
			003	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	1.000.000
			004	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA	1.300.000
			005	TRANSFERENCIAS CONV. PREDIOS EXENTOS	0
			006	IVA SOBRE ARANCEL MTNP-SENTENCIA 2007	0
			009	CAT(CENTRO AT.TEMPRANA) ESPAÑOL UCM TALCA	87.300
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.016.000
		002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	12.000
			001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	12.000
		080		A LAS ASOCIACIONES	0
			001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0
			002	A OTRAS ASOCIACIONES	0
		090		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL-PERM.CIRCULACIÓN	5.040.000
			001	APORTE AÑO VIGENTE	5.000.000
			002	APORTE OTROS AÑOS	40.000

SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
			003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0
		092		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL-MULTAS	110.000
			001	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 1º, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTROS	10.000
			002	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2º, LEY N° 18.695 – MULTAS TAG	90.000
			003	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	10.000
		099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	374.000
			001	FONDOS POR DISTRIBUIR	74.000
			006	AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	300.000
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	180.000
			001	A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	0
			002	A OTRAS MUNICIP.-MULTAS TAG	90.000
			010	A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	90.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.300.000
			001	A EDUCACIÓN	1.500.000
			002	A SALUD	800.000
			003	A CEMENTERIOS	0
25				INTEGROS AL FISCO	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	281.213
	01			DEVOLUCIONES	50.000
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	217.213
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	14.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.295.030
	01			TERRENOS	25.000
	02			EDIFICIOS	100.000
	03			VEHÍCULOS	62.000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	243.366
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	222.169
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	389.655
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	227.690
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.150
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.445.520
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	125.000
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORÍAS	125.000
	02			PROYECTOS	7.320.520
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORÍAS	52.000
		003		TERRENOS	0
		004		OBRAS CIVILES	3.025.000
		005		EQUIPAMIENTO	7.500
		006		EQUIPOS	0
		007		VEHÍCULOS	0
		999		OTROS GASTOS	4.236.020
	03			PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORÍAS	0
		003		CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS	0
32				PRÉSTAMOS	0
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	5.000
			001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5.000
		099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	108.000
	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	4.000
	03			INTERESES DEUDA INTERNA	4.000
	07			DEUDA FLOTANTE	100.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	0

DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024_ GASTOS (M\$)

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01_GESTIÓN INTERNA	02_SERVICIOS COMUNITARIOS	03_ACTIVIDADES MUNICIPALES	04_PROGRAMAS SOCIALES	05_PROGRAMAS RECREACIONALES	06_PROGRAMAS CULTURALES	
21	01				GASTOS EN PERSONAL	15.548.427	3.358.693	201.050	3.772.941	0	0	22.881.111
21	01	001			PERSONAL DE PLANTA	10.092.927	0	0	0	0	0	10.092.927
21	01				SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8.551.000	0					8.551.000
			001		SUELDOS BASES	2.250.000						2.250.000
			002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	66.000	0	0	0	0	0	66.000
			002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY Nº18.883, Y LEYES	66.000						66.000
			003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	523.000	0	0	0	0	0	523.000
			001		ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº479 DE 1974	523.000						523.000
			007		ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3551, DE 1981	2.394.000	0	0	0	0	0	2.394.000
			001		ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	2.394.000						2.394.000
			009		ASIGNACIONES ESPECIALES	279.000	0	0	0	0	0	279.000
			005		ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	279.000						279.000
			999		OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0						0
			010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	3.000	0	0	0	0	0	3.000
			001		ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº18.883	3.000						3.000
			011		ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			001		ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº18.883	2.000						2.000
			014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.850.000	0	0	0	0	0	1.850.000
			001		INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	1.026.000	0	0	0	0	0	1.026.000
			002		BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº18.566	182.000	0	0	0	0	0	182.000
			003		BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	363.000	0	0	0	0	0	363.000
			004		BONIFICACIÓN ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0	0	0
			999		OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	279.000	0	0	0	0	0	279.000
			015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	309.000	0	0	0	0	0	309.000
			001		ASIGNACIÓN ÚNICA, ART.4, LEY Nº18.717	309.000						309.000
			019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	52.000	0	0	0	0	0	52.000
			001		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2º, LEY Nº 20.008	36.000	0	0	0	0	0	36.000
			002		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	16.000	0	0	0	0	0	16.000
			022		COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	775.000	0	0	0	0	0	775.000
			025		ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1, LEY Nº19.112	0	0	0	0	0	0	0
			001		ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº15.076, LETRA A), ART. 1, LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0
			043		ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	48.000						48.000
21	01	002			APORTES DEL EMPLEADOR	318.927	0	0	0	0	0	318.927
			001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	102.927						102.927
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	216.000						216.000
21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	834.000	0	0	0	0	0	834.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (MS)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	393.000	0	0	0	0	0	393.000
				001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°2	393.000						393.000
			002		DESEMPEÑO COLECTIVO	413.000	0	0	0	0	0	413.000
				001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°2	413.000						413.000
			003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	28.000	0	0	0	0	0	28.000
				002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N°20	28.000						28.000
21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES	254.000	0	0	0	0	0	254.000
			005		TRABAJO EXTRAORDINARIOS	250.000	0	0	0	0	0	250.000
			006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.000	0	0	0	0	0	4.000
			007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS	135.000	0	0	0	0	0	135.000
			001		AGUINALDOS	43.000	0	0	0	0	0	43.000
				001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	24.000	0	0	0	0	0	24.000
				002	AGUINALDO DE NAVIDAD	19.000	0	0	0	0	0	19.000
			002		BONO DE ESCOLARIDAD	14.000	0	0	0	0	0	14.000
			003		BONOS ESPECIALES	67.000	0	0	0	0	0	67.000
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.000	0	0	0	0	0	67.000
			004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	11.000	0	0	0	0	0	11.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	4.081.500	0	0	0	0	0	4.081.500
21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.409.000	0	0	0	0	0	3.409.000
			001		SUELDOS BASES	975.000						975.000
			002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	26.000	0	0	0	0	0	26.000
				002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY N°18.883, Y LEYES	26.000						26.000
			003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	301.000	0	0	0	0	0	301.000
				001	ASIGNACION PROFESIONAL DTO.LEY No 479/74	301.000						301.000
			007		ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	951.000	0	0	0	0	0	951.000
				001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	951.000						951.000
			009		ASIGNACIONES ESPECIALES	137.000	0	0	0	0	0	137.000
				005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N°19.529	137.000						137.000
			010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	2.000	0	0	0	0	0	2.000
				001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N°18.883	2.000						2.000
			011		ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
				001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N°18.883	0						0
			013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	557.000	0	0	0	0	0	557.000
				001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	233.000	0	0	0	0	0	233.000
				002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°18.566	75.000	0	0	0	0	0	75.000
				003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY N°18.675	165.000	0	0	0	0	0	165.000
				004	BONIFICACIÓN ADICIONAL ART. 11 LEY N° 18.675	0	0	0	0	0	0	0
				999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	84.000	0	0	0	0	0	84.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01_GESTIÓN INTERNA	02_SERVICIOS COMUNITARIOS	03_ACTIVIDADES MUNICIPALES	04_PROGRAMAS SOCIALES	05_PROGRAMAS RECREACIONALES	06_PROGRAMAS CULTURALES	
			014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	130.000	0	0	0	0	0	130.000
				001	ASIGNACIÓN UNICA ARTÍCULO 4, LEY Nº 18.717	130.000	0	0	0	0	0	130.000
			021		COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	330.000	0	0	0	0	0	330.000
			999		OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0	0
21	02	002			APORTES DEL EMPLEADOR	149.500	0	0	0	0	0	0
			001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	40.500	0	0	0	0	0	149.500
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	109.000	0	0	0	0	0	40.500
21	02	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	314.000	0	0	0	0	0	0
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	154.000	0	0	0	0	0	109.000
				001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº2	154.000	0	0	0	0	0	314.000
			002		DESEMPEÑO COLECTIVO	160.000	0	0	0	0	0	154.000
				001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº2	160.000	0	0	0	0	0	160.000
21	02	004			REMUNERACIONES VARIABLES	103.000	0	0	0	0	0	0
			005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100.000	0	0	0	0	0	103.000
			006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	0	0	0	0	0	100.000
			007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	3.000
21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	106.000	0	0	0	0	0	0
			001		AGUINALDOS	35.000	0	0	0	0	0	106.000
				001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	18.000	0	0	0	0	0	35.000
			002		AGUINALDO DE NAVIDAD	17.000	0	0	0	0	0	18.000
			002		BONO DE ESCOLARIDAD	8.000	0	0	0	0	0	17.000
			003		BONOS ESPECIALES	56.000	0	0	0	0	0	8.000
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	56.000	0	0	0	0	0	56.000
			004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	7.000	0	0	0	0	0	56.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.232.000	0	0	0	0	0	7.000
21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	983.000	0	0	0	0	0	1.232.000
			001		HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	983.000	0	0	0	0	0	983.000
			002		COMIS.SERV.EN EL PAIS-HONORARIOS	0	0	0	0	0	0	983.000
21	03	002			HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0	0	0
			001		HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	0	0	0	0	0	0	0
			002		COMIS.SERV.EN EL PAIS	0	0	0	0	0	0	0
			003		COMIS.SERV.EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	49.000	0	0	0	0	0	0
			001		SUELDOS	49.000	0	0	0	0	0	49.000
			004		AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0	0	49.000
21	03	005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	200.000	0	0	0	0	0	0
21	03	999			OTRAS	0	0	0	0	0	0	200.000
			999		OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	142.000	3.358.693	201.050	3.772.941	0	0	7.474.684

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01_GESTIÓN INTERNA	02_SERVICIOS COMUNITARIOS	03_ACTIVIDADES MUNICIPALES	04_PROGRAMAS SOCIALES	05_PROGRAMAS RECREACIONALES	06_PROGRAMAS CULTURALES	
22	04	012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.150	122.400	1.000	151.302	0	0	278.852
22	04	013			EQUIPOS MENORES	5.000	15.000	0	5.115	0	0	25.115
22	04	014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	500	27.300	0	77.998	0	0	105.798
22	04	015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	23.500	0	2.200	0	0	25.700
22	04	016			MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	4.510	0	0	4.510
22	04	999			OTROS	3.200	43.300	315	137.185	0	0	184.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	1.110.170	2.892.418	0	184.647	0	0	4.187.235
22	05	001			ELECTRICIDAD	298.000	2.245.401	0	69.860	0	0	2.613.261
			001		ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	298.000	0	0	69.860	0	0	367.860
			002		ALUMBRADO PUBLICO GENERAL	0	2.200.401	0	0	0	0	2.200.401
			003		SEMAFOROS	0	45.000	0	0	0	0	45.000
22	05	002			AGUA	280.000	641.667	0	31.260	0	0	952.927
			001		AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	280.000	0	0	31.260	0	0	311.260
			002		AGUA PARQUES Y JARDINES	0	641.667	0	0	0	0	641.667
22	05	003			GAS	9.000	5.350	0	80.698	0	0	95.048
22	05	004			CORREO	29.000	0	0	269	0	0	29.269
22	05	005			TELEFONÍA FIJA	65.000	0	0	1.440	0	0	66.440
22	05	006			TELEFONÍA CELULAR	74.000	0	0	0	0	0	74.000
22	05	007			ACCESO A INTERNET	355.160	0	0	720	0	0	355.880
22	05	008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
22	05	999			OTROS	10	0	0	400	0	0	410
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	172.406	22.900	0	4.200	0	0	199.506
22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.000	3.200	0	0	0	0	6.200
22	06	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	110.430	0	0	0	0	0	110.430
			001		MANTENIM.Y REP. VEHICULOS	27.000	0	0	0	0	0	27.000
			002		MANTEN.Y REP.CAMIONES	81.000	0	0	0	0	0	81.000
			003		REVISIONES TECNICAS	2.430	0	0	0	0	0	2.430
22	06	003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	6.500	500	0	0	0	0	7.000
22	06	004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.010	4.500	0	0	0	0	6.510
22	06	005			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	10	8.600	0	550	0	0	9.160
22	06	006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.410	3.200	0	0	0	0	35.610
22	06	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	16.800	2.400	0	1.650	0	0	20.850
22	06	999			OTROS	1.246	500	0	2.000	0	0	3.746
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.520	67.500	165.825	85.365	0	0	321.210
22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	35.000	80.000	41.241	0	0	158.241
22	07	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	14.100	80.300	42.785	0	0	137.685
22	07	003			SERVICIOS DE encuadernación y empaste	10	0	1.850	0	0	0	1.860
22	07	999			OTROS	10	18.400	3.675	1.339	0	0	23.424

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
22	08				SERVICIOS GENERALES	896.376	10.712.064	90.210	1.560.635	0	0	13.259.285
22	08	001			SERVICIOS DE ASEO	0	7.790.064	0	0	0	0	7.790.064
			001		SERVICIOS DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0
			002		SERVICIOS DE ASEO CALLES Y AVENIDAS	0	7.790.064	0	0	0	0	7.790.064
				001	BARRIDO DE CALLES	0	3.261.143	0	0	0	0	3.261.143
				002	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	0	3.528.871	0	0	0	0	3.528.871
				003	DISPOSICION FINAL	0	980.050	0	0	0	0	980.050
				009	OTROS	0	20.000	0	0	0	0	20.000
22	08	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	585.045	852.000	0	0	0	0	1.421.745
			003		SERV. VIG. CEAM C. TRUPP	300	0	0	0	0	0	300
			006		SERV. VIGIL. JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	4.000	0	0	0	0	0	4.000
			007		SERVICIOS DE VIGILANCIA DIRECCION TRANSITO	0	2.000	0	0	0	0	2.000
			008		SERVICIO VIGILANCIA PROGRAMA SALA ESTIMULACION SEMILITA	300	0	0	0	0	0	300
			009		SERVICIO VIGILANCIA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS INFANTILES	300	0	0	0	0	0	300
			010		SERVICIO VIGILANCIA SEGURIDAD PUBLICA	559.000	850.000	0	0	0	0	1.409.000
			024		SERV. VIGIL. BIBLIOTECA LA FLORIDA	845	0	0	0	0	0	845
			025		SERV. VIGIL. CONCIL. BS. PRODUCT. , CATASTRO	800	0	0	0	0	0	800
			030		SERVICIO VIGILANCIA CASA DEL ADULTO MAYOR	300	0	0	0	0	0	300
			031		SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
			034		SERV. VIGIL. CASA DE LA MUJER	300	0	0	0	0	0	300
			035		SERV. VIGIL. CONSULTA CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0
			036		SERV. VIGIL. DIDECO	300	0	0	0	0	0	300
			037		SERV. VIGIL. OFICINA INMIGRACIÓN	1.500	0	0	0	0	0	1.500
			038		SERV. VIGIL. PROGRAMAS EN CONVENIO	1.500	0	0	0	0	0	1.500
			039		SERV. VIGIL. CASA JUVENTUD	300	0	0	0	0	0	300
			040		GINNASIO BICENTENARIO-ALARMAS	300	0	0	0	0	0	300
			041		SERVICIO DE VIGILANCIA DIFERENTES FERIAS	15.000	0	0	0	0	0	15.000
22	08	003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	1.595.000	0	0	0	0	1.595.000
22	08	004			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0
22	08	005			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	12.000	0	0	0	0	12.000
22	08	006			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZAC. DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0	0	0
22	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	38.814	287.000	0	235.000	0	0	560.814
			001		PERM. CIRCUL. VEHIC. Y CAMIONETAS	12.150	0	0	0	0	0	12.150
			002		PERM. DE CIRCUL. CAMIONES	4.050	0	0	0	0	0	4.050
			003		PERM. DE CIRCUL. DE MAQUINARIAS	1.675	0	0	0	0	0	1.675
			004		PASAJES	1.168	0	0	0	0	0	1.168
			005		PEAJES	3.390	0	0	0	0	0	3.390
			006		FLETES Y BODEGAJE	2.350	0	0	0	0	0	2.350

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
				007	TAG EMPRESAS CONCESIONARIAS	816	0	0	0	0	0	816
				009	PLACAS PATENTE-OTROS-TRANSITO	675	5.000	0	0	0	0	5.675
				010	PERMISO DE CIRCULACIÓN MOTOS	540	0	0	0	0	0	540
				011	ARR.CAMION-CAMIONETA-TRASLADO MAT.RAMAS TRABAJO EN ARBOLES CO	0	264.000	0	0	0	0	264.000
				012	ARR.VEHIC.Y/O CAMION CON CHOFER-PARA TRASLADO PERSONAL	0	18.000	0	43.850	0	0	61.850
				013	ARR.VEHIC. CON CHOFER-PARA TRASLADO CONCEJALES	12.000	0	0	0	0	0	12.000
				015	AD.MAYOR-ARR.BUSES CON CHOFER	0	0	0	173.500	0	0	173.500
				016	ARR.VEHICULO CON CHOFER OTROS TRASLADOS	0	0	0	16.000	0	0	16.000
				017	ARRIENDO CAMION PLUMA CON CHOFER	0	0	0	1.650	0	0	1.650
22	08	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	20.000	0	0	0	0	0	20.000
22	08	009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	250.000	0	0	0	0	0	250.000
22	08	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0	0
22	08	011			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	46.000	57.500	911.820	0	0	1.015.320
22	08	999			OTROS	2.517	130.000	32.710	413.815	0	0	579.042
22	09				ARRIENDOS	837.630	218.500	24.350	121.300	0	0	1.201.780
22	09	001			ARRIENDO DE TERRENOS	185.000	0	0	0	0	0	185.000
				001	ARRIENDO DE TERRENO MACROFERIA	0	0	0	0	0	0	0
				002	ARRIENDO BODEGA PERSA RODOVIARIO	0	0	0	0	0	0	0
				003	ARRIENDO PATIOS 4 Y 5 MACROFERIA	185.000	0	0	0	0	0	185.000
22	09	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	628.630	40.000	0	63.370	0	0	732.000
				001	ARRIENDO DIDECO	0	0	0	0	0	0	0
				002	ARRIENDO INSPECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	24.000	0	0	0	0	0	24.000
				003		67.000	0	0	0	0	0	67.000
				001	ARRIENDO PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL	52.000	0	0	0	0	0	52.000
				002	GASTOS COMUNES PRIMER JPL	15.000	0	0	0	0	0	15.000
				004	ARRIENDO SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL	23.000	0	0	0	0	0	23.000
				005	GASTOS COMUNES PORTAL DEL MAULE	14.000	0	0	0	0	0	14.000
				006		21.010	0	0	0	0	0	21.010
				001	ARR.RRHH-EDIFICIO CENTRO 2000-OF.203 Y OTROS	21.000	0	0	0	0	0	21.000
				002	GASTOS COMUNES ARR.RRHH-EDIF.CENTRO 2000	10	0	0	0	0	0	10
				009	OTROS ARRIENDOS (EDIFICIOS)	10	0	0	0	0	0	10
				010	ARRIENDO OF. CENTRO EMPRENDIMIENTO	0	0	0	42.350	0	0	42.350
				012	ARRIENDO DIRECCION DE TRANSITO	41.000	0	0	0	0	0	41.000
				013	ARRIEND INMUEBLE PARA COMODATO CARABINEROS	10	0	0	0	0	0	10
				014	ARR.CLINICA DE GATOS	8.000	0	0	0	0	0	8.000
				016	ARRIENDO TERCER JUZGADO	19.000	0	0	0	0	0	19.000
				017	ARRIENDO INMUEBLE REC. SAN MIGUEL DEL PIDUCO	0	0	0	0	0	0	0
				018	ARR.OFICINA DEPORTES	0	0	0	0	0	0	0
				020	ARR. EX JUNAEB-VENDEDORES AMBULANTES	48.000	0	0	0	0	0	48.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)	
						01.GESTIÓN INTERNA	02.SERVICIOS COMUNITARIOS	03.ACTIVIDADES MUNICIPALES	04.PROGRAMAS SOCIALES	05.PROGRAMAS RECREACIONALES	06.PROGRAMAS CULTURALES		
			025		ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	13.500		0		0		0	13.500
			026		ARRIENDO EDIFICIO PARA MEJORAR ATENCION DE SERVICIOS A LA COMUNI	153.000		0		0		0	153.000
			027		ARR.CASA DE LA MUJER	17.000		0		0		0	17.000
			032		ARRIENDO OFICINA 2 SUR 841-DEP.23	6.500		0		0		0	6.500
			034		ARR.OFICINA DE MIGRACIÓN	15.600		0		0		0	15.600
			036		ARR.OFICINA DESARROLLO ECONOMICO 1 PTE 931	0		0	14.300	0		0	14.300
			037		ARR. 2 SUR 841 DEPTO. 34	5.500		0		0		0	5.500
			038		ARR. DIDECO-2 SUR N°621, 2 PNTE 1030 Y 1040, TALCA	120.000		0		0		0	120.000
			039		ARR-OF.CASA DE LA JUVENTUD	18.000		0		0		0	18.000
			040		ARR.OTROS RECINTOS	0		0	0	0		0	0
			041		ARRIENDO 1 PTE.927	0		0	6.720	0		0	6.720
			042		ARRIENDO DE EDIFICIOS BODEGA CONTENEDORES RECOLECCIÓN SEGREGA	0	40.000	0		0		0	40.000
			043		ARRIENDO OFICINA 201 - PLADECO	6.500		0		0		0	6.500
			044		ARR.EDIFICIO BICENTENARIO CALLE 36 OTE NO 3431	6.500		0		0		0	6.500
			045		GASTOS COMUNES OFICINA 201 - PLADECO-PORTAL MAULE	1.500		0		0		0	1.500
22	09	003			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	112.000	0	47.770	0		0	159.770
			001		ARRIENDO VEHICULOS DIDECO	0	0	0	36.000	0		0	36.000
			003		OTROS ARR.VEHIC.Y BUSES SIN CHOFER	0	51.000	0	0	0		0	51.000
			004		ARRIENDO VEHICULOS DEPORTES	0	0	0	0	0		0	0
			005		ARR. VEHICULOS SIN CHOFER FOMENTO PRODUCTIVO	0	0	0	11.770	0		0	11.770
			006		ARRIENDO DE VEHICULOS TRANSPORTE RECICLABLES DESDE CMR A CENTRO	0	40.000	0	0	0		0	40.000
			007		ARR.CAMIONES SIN CHOFER	0	21.000	0	0	0		0	21.000
			008		ARRIENDO VEHICULOS D.TRANSITO	0	0	0	0	0		0	0
22	09	004			ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	1.500	0	0		0	1.500
22	09	005			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	48.500	0	2.000	0		0	50.500
22	09	006			ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000	5.000	2.000	0	0		0	27.000
22	09	999			OTROS	4.000	13.000	20.850	8.160	0		0	46.010
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	147.478	0	0	200	0		0	147.678
22	10	001			GASTOS FINANC. POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0		0	0
22	10	002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	147.275	0	0	200	0		0	147.475
			001		SEGUROS BIENES INMUEBLES	44.000	0	0	0	0		0	44.000
			002		SEGUROS DE VEHICULOS	100.000	0	0	0	0		0	100.000
			003		SEGUROS BUGATORIOS DE VEHICULOS Y CAMIONES	1.350	0	0	0	0		0	1.350
			005		SEGURO OBLIGATORIO MOTOS	405	0	0	0	0		0	405
			009		OTROS SEGUROS	1.520	0	0	200	0		0	1.720
22	10	999			OTROS	203	0	0	0	0		0	203
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	354.000	0	0	35.555	0		0	389.555
22	11	001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000	0	0	0	0		0	20.000
22	11	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	30.000	0	0	5.555	0		0	35.555

SUB TÍTULO		ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
							01_GESTIÓN INTERNA	02_SERVICIOS COMUNITARIOS	03_ACTIVIDADES MUNICIPALES	04_PROGRAMAS SOCIALES	05_PROGRAMAS RECREACIONALES	06_PROGRAMAS CULTURALES	
22	11	003				SERVICIOS INFORMÁTICOS	303.000	0	0	0	0	0	303.000
22	11	999				OTROS	1.000	0	0	30.000	0	0	31.000
22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142.540	3.250	12.400	9.000	0	0	167.190
22	12	002				GASTOS MENORES	18.540	3.250	1.200	9.000	0	0	31.990
22	12	003				GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	0	11.200	0	0	0	12.200
22	12	004				INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
22	12	005				DERECHOS Y TASAS	100.000	0	0	0	0	0	100.000
				001		GASTOS NOTARIALES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
				002		PERMISOS DE EDIFICACION	57.000	0	0	0	0	0	57.000
				003		DERECHOS Y TASAS	32.500	0	0	0	0	0	32.500
				006		DERECHOS APROBACION ANTEPROYECTO	500	0	0	0	0	0	500
22	12	006				CONTRIBUCIONES	20.000	0	0	0	0	0	20.000
22	12	999				OTROS	2.000	0	0	0	0	0	2.000
23						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	530.000	0	0	0	0	0	530.000
23	01					PRESTACIONES PREVISIONALES	250.000	0	0	0	0	0	250.000
23	01	004				DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	250.000	0	0	0	0	0	250.000
23	03					PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	280.000	0	0	0	0	0	280.000
		001				INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	280.000	0	0	0	0	0	280.000
		004				OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.950.500	2.000	700	1.795.680	800.000	1.016.000	11.564.880
24	01					AL SECTOR PRIVADO	8.500	2.000	700	1.721.680	800.000	1.016.000	3.548.880
24	01	001				FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0
				001		VIVIENDAS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0
				003		OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0
				004		OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004				ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	300.000	50.000	16.000	366.000
				001		FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0	300.000	50.000	16.000	366.000
24	01	005				OTRAS PERS.ONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	0
24	01	006				VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007				ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	30.000	0	0	30.000
				001		ALIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0
				002		OTROS-ASIST.SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
				007		SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	0	0	0	0	0
				008		APORTES DE SALUD(PROTESIS,MEDICAMENTOS,EXAMENES)	0	0	0	0	0	0	0
24	01	008				PREMIOS Y OTROS	8.500	2.000	700	30.000	0	0	30.000
24	01	999				OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	4.380	0	0	15.580
				001		FONDOS POR DISTRIBUIR(TRANSFERENCIAS)	0	0	0	1.387.300	750.000	1.000.000	3.137.300
							0	0	0	0	0	0	0

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
			002		CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE TALCA	0	0	0	0	750.000	0	750.000
			003		CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
			004		CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA	0	0	0	1.300.000	0	0	1.300.000
			005	003	TRANSFERENCIAS CONV. PREDIOS EXENTOS	0	0	0	0	0	0	0
			006		IVA SOBRE ARANCEL MTNP-SENTENCIA 2007	0	0	0	0	0	0	0
			009		CAT(CENTRO AT. TEMPORANA) ESPANOL UCM TALCA	0	0	0	87.300	0	0	87.300
24	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.942.000	0	0	74.000	0	0	8.016.000
24	03	001			A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002			A LOS SERVICIOS DE SALUD	12.000	0	0	0	0	0	12.000
			001		MULTA LEY DE ALCOHOLES	12.000	0	0	0	0	0	12.000
				001	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 1ER.JPL	4.000	0	0	0	0	0	4.000
				002	SERV.SALUD DEL MAULE-2o JPL	4.000	0	0	0	0	0	4.000
				003	SERV.SALUD DEL MAULE-3o JPL	4.000	0	0	0	0	0	4.000
24	03	080			A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	5.040.000	0	0	0	0	0	5.040.000
			001		APORTE AÑO VIGENTE	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
			002		APORTE OTROS AÑOS	40.000	0	0	0	0	0	40.000
24	03	092			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	110.000	0	0	0	0	0	110.000
			001		MULTAS ART. 14, N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTROS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
			002		MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 – MULTAS TAG	90.000	0	0	0	0	0	90.000
			003		MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
24	03	099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300.000	0	0	74.000	0	0	374.000
			001		FONDOS POR DISTRIBUIR	0	0	0	74.000	0	0	74.000
			006		AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	300.000	0	0	0	0	0	300.000
24	03	100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	180.000	0	0	0	0	0	180.000
			001		A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	0	0	0	0	0	0	0
			002		A OTRAS MUNICIP -MULTAS TAG	90.000	0	0	0	0	0	90.000
			010		A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	90.000	0	0	0	0	0	90.000
24	03	101			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.300.000	0	0	0	0	0	2.300.000
			001		A EDUCACIÓN	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000
			002		A SALUD	800.000	0	0	0	0	0	800.000
			003		A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0	0	0
25					INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01				IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	281.213	0	0	0	0	0	281.213
26	01				DEVOLUCIONES	50.000	0	0	0	0	0	50.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	217.213	0	0	0	0	0	217.213

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	14.000	0	0	0	0	0	14.000
26	04	001			ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	14.000	0	0	0	0	0	14.000
			001		8% ARANCEL AL R.M.T.N.P.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			002		ARANCEL MULTAS TAG	9.000	0	0	0	0	0	9.000
			008		ARANCEL REGISTRO CIVIL-JN21	4.000	0	0	0	0	0	4.000
26	04	999			APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	514.280	290.950	37.100	452.700	0	0	1.295.030
29	01				TERRENOS	0	25.000	0	0	0	0	25.000
		999			ADQ. TERRENOS POR DISTRIBUIR	0	25.000	0	0	0	0	25.000
29	02				EDIFICIOS	0	4.000	0	96.000	0	0	100.000
29	03				VEHÍCULOS	52.000	10.000	0	0	0	0	62.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	13.000	31.000	10.000	189.366	0	0	243.366
29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.870	98.500	5.000	105.799	0	0	222.169
		001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000	500	5.000	11.180	0	0	26.680
		002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10	45.000	0	15.300	0	0	60.310
		999			OTRAS	2.860	53.000	0	79.319	0	0	135.179
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	266.710	58.500	15.000	49.445	0	0	389.655
		001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	224.710	48.500	15.000	48.235	0	0	336.445
		002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	42.000	10.000	0	1.210	0	0	53.210
29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	167.200	48.950	5.000	6.540	0	0	227.690
		001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	167.200	48.950	5.000	5.110	0	0	226.260
		002			SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	0	1.430	0	0	1.430
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	15.000	2.100	5.550	0	0	25.150
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30	01				COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
30	01	001			DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
30	01	003			CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0
30	01	999			OTROS	0	0	0	0	0	0	0
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.722.510	5.517.010	0	10.000	196.000	0	7.445.520
31	01				ESTUDIOS BÁSICOS	125.000	0	0	0	0	0	125.000
31	01	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
31	01	002			CONSULTORÍAS	125.000	0	0	0	0	0	125.000
			486		MUN-ESTUDIOS ASOCIADOS A LA PLANIFICACIÓN URBANA COMUNAL	80.000	0	0	0	0	0	80.000
			487		MUN-ESTUDIOS ASOCIADOS A LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE LOS RECUR	20.000	0	0	0	0	0	20.000
			488		MUN-ESTUDIO MODIFICACIÓN CAUCE ENTUBAMIENTO CANAL BAEZA	25.000	0	0	0	0	0	25.000
31	02				PROYECTOS	1.597.510	5.517.010	0	10.000	196.000	0	7.320.520

				ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
DENOMINACIÓN				01.GESTIÓN INTERNA	02.SERVICIOS COMUNITARIOS	03.ACTIVIDADES MUNICIPALES	04.PROGRAMAS SOCIALES	05.PROGRAMAS RECREACIONALES	06.PROGRAMAS CULTURALES	
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.						
31	02	001			0	0	0	0	0	0
31	02	002			52.000	0	0	0	0	52.000
			163		52.000	0	0	0	0	52.000
			906		0	0	0	0	0	0
31	02	003			0	0	0	0	0	0
			900		0	0	0	0	0	0
					1.460.000	1.465.000	0	10.000	90.000	3.025.000
31	02	004			70.000	0	0	0	0	70.000
			058		0	15.000	0	0	0	15.000
			355		0	0	0	0	0	0
			356		0	0	0	0	0	0
			358		0	0	0	50.000	0	50.000
			359		0	0	0	40.000	0	40.000
			381		0	40.000	0	0	0	40.000
			392		0	65.000	0	0	0	65.000
			393		0	120.000	0	0	0	120.000
			394		60.000	0	0	0	0	60.000
			397		0	50.000	0	0	0	50.000
			398		0	118.000	0	0	0	118.000
			400		0	35.000	0	0	0	35.000
			401		0	20.000	0	0	0	20.000
			402		0	300.000	0	0	0	300.000
			404		0	85.000	0	0	0	85.000
			405		0	267.000	0	0	0	267.000
			406		0	25.000	0	0	0	25.000
			408		0	220.000	0	0	0	220.000
			412		60.000	0	0	0	0	60.000
			439		0	45.000	0	0	0	45.000
			440		0	60.000	0	0	0	60.000
			477		0	0	10.000	0	0	10.000
			489		260.000	0	0	0	0	260.000
			490		400.000	0	0	0	0	400.000
			491		250.000	0	0	0	0	250.000
			492		150.000	0	0	0	0	150.000
			493		60.000	0	0	0	0	60.000
			999		150.000	0	0	0	0	150.000
31	02	005			500	7.000	0	0	0	7.500
			225		500	0	0	0	0	500
			381		0	7.000	0	0	0	7.000
			901		0	0	0	0	0	0

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
31	02	006			EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
31	02	007			VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0
31	02	999			OTROS GASTOS	85.010	4.045.010	0	0	106.000	0	4.236.020
			049		ESTUDIO PREINVERSION PROYECTOS DISTINTOS SECTORES	60.000	0	0	0	0	0	60.000
			355		MUN-VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TALCA	0	10	0	0	0	0	10
			358		CONST. DE CAMARINES DIVERSOS CLUBES DE LA COMUNA DE TALCA	0	0	0	0	36.000	0	36.000
			359		CONST. GRADERIAS Y CIERRES PERIMETRALES DIVERSOS SECTORES DE TALCA	0	0	0	0	70.000	0	70.000
			381		MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COM	0	73.000	0	0	0	0	73.000
			392		MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.MUNICIPAL	0	124.000	0	0	0	0	124.000
			393		MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.COMUNITARIA	0	237.000	0	0	0	0	237.000
			394		MUN-CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES DIVERSOS SECTORES DE TALCA	10	0	0	0	0	0	10
			397		MUN-MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DIVERSOS SECTORES CC	0	50.000	0	0	0	0	50.000
			398		MUN-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TALCA	0	20.000	0	0	0	0	20.000
			400		MUN-MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITARIO	0	54.000	0	0	0	0	54.000
			402		MUN-MANTENIM. Y REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA	0	8.000	0	0	0	0	8.000
			404		MUN-MANTENC.,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	0	40.000	0	0	0	0	40.000
			405		MUN-MEJORAM.INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL	0	155.000	0	0	0	0	155.000
			406		MUN-MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL	0	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
			408		MUN-REP., MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO	0	221.000	0	0	0	0	221.000
			412		MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	25.000	0	0	0	0	0	25.000
			439		MUN-SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO	0	15.000	0	0	0	0	15.000
			440		MUN-SEÑALÉTICA VERTICAL Y DIRECCIONAL	0	48.000	0	0	0	0	48.000
31	03				PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0
31	03	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
31	03	002			CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0	0	0
31	03	003			CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0
32					PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
32	99				POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	0	0	0	0	0	5.000
33	01				AL SECTOR PRIVADO	5.000	0	0	0	0	0	5.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	0	0	0	0	0	5.000
33	03	001			A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	5.000	0	0	0	0	0	5.000
			001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5.000	0	0	0	0	0	5.000
33	03	099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01. GESTIÓN INTERNA	02. SERVICIOS COMUNITARIOS	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACIONALES	06. PROGRAMAS CULTURALES	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	108.000	0	0	0	0	0	108.000
34	01				AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	4.000	0	0	0	0	0	4.000
34	01	002			EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0	0
34	01	003			CRÉDITOS DE PROVEEDORES	4.000	0	0	0	0	0	4.000
			001		AMORTIZACION CREDITO LEASING	4.000	0	0	0	0	0	4.000
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	4.000	0	0	0	0	0	4.000
34	03	002			EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0	0
34	03	003			CRÉDITOS DE PROVEEDORES	4.000	0	0	0	0	0	4.000
			001		INTERESES CREDITO LEASING BCI	4.000	0	0	0	0	0	4.000
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05	002			EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0	0
34	05	003			CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	100.000	0	0	0	0	0	100.000
			001		FONDOS POR DISTRIBUIR	100.000	0	0	0	0	0	100.000
35					Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
					TOTAL GASTOS 2024M\$	30.854.702	23.782.475	566.223	9.922.815	996.000	1.016.000	67.138.215

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (1) - GESTIÓN INTERNA

PROGRAMA (1) - MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (1) - MUNICIPAL		
Objetivo: Para el normal funcionamiento del Municipio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2.250.000
21-01-001-002-002	ASIGN.DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY Nº18.883, Y LEYES NºS	66.000
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº479 DE 1974	523.000
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	2.394.000
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	279.000
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº18.883	3.000
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº18.883	2.000
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	1.026.000
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº18.566	182.000
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	363.000
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	279.000
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART.4, LEY Nº18.717	309.000
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2º, LEY Nº 20.008	36.000
21-01-001-019-002	ASIGNAC. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	16.000
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	775.000
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	48.000
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	102.927
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	216.000
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY	393.000
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY	413.000
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N	28.000
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250.000
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	24.000
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	19.000
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	14.000
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.000
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	11.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	975.000
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY Nº18.883, Y LE	26.000
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DTO.LEY No 479/74	301.000
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	951.000
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	137.000
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº18.883	2.000
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº18.883	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	233.000
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº18.566	75.000
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	165.000
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	84.000
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA ARTÍCULO 4, LEY Nº 18.717	130.000
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	330.000
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	40.500
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	109.000
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY	154.000
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY	160.000
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100.000
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	18.000
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	17.000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	8.000
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	56.000
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	7.000
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	887.000
21-03-001-002-000	COMIS.SERV.EN EL PAIS-HONORARIOS	0
21-03-002-001-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	49.000
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	200.000
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	130.000
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	2.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	100
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	92.000
22-02-003-000-000	CALZADO	39.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	26.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.500
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	29.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	10
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	1.300
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.800
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	500
22-04-999-000-000	OTROS	3.000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	298.000
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	280.000
22-05-003-000-000	GAS	9.000
22-05-004-000-000	CORREO	29.000
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5.000
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	74.000
22-05-999-000-000	OTROS	10
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS	6.500
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10
22-06-005-000-000	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCIÓN	10
22-06-006-000-000	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	10
22-06-999-000-000	OTROS	1.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	10
22-07-999-000-000	OTROS	10
22-08-007-004-000	PASAJES Y ESTACIONAMIENTOS	1.000
22-08-007-005-000	PEAJES	1.500
22-08-007-006-000	FLETES Y BODEGAJE	1.000
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	20.000
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	250.000
22-08-010-000-000	SERV.SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	0
22-08-999-000-000	OTROS	1.000
22-09-001-001-000	ARRIENDO DE TERRENO-FDOS.POR DISTRIBUIR	0
22-09-001-002-000	ARRIENDO BODEGA PERSA RODOVIARIO	0
22-09-001-003-000	ARRIENDO PATIOS 4 Y 5 MACROFERIA	185.000
22-09-002-002-000	ARRIENDO INSPECCION 1 OTE 1617	24.000
22-09-002-003-001	ARRIENDO PRIMER JUZGADO POLICÍA LOCAL	52.000
22-09-002-003-002	GASTOS COMUNES PRIMER JPL	15.000
22-09-002-004-000	ARRIENDO SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL	23.000
22-09-002-005-000	GASTOS COMUNES PORTAL DEL MAULE	14.000
22-09-002-006-001	ARR.RRHH-EDIFICIO CENTRO 2000-OF.203 Y OTROS	21.000
22-09-002-006-002	GASTOS COMUNES ARR.RRHH-EDIF.CENTRO 2000	10
22-09-002-009-000	OTROS ARRIENDOS(EDIFICIOS)	10
22-09-002-012-000	ARRIENDO DIRECCION DE TRANSITO	41.000
22-09-002-013-000	ARRIENDO INMUEBLE PARA COMODATO CARABINEROS	10
22-09-002-014-000	ARR.CLINICA DE GATOS	8.000
22-09-002-016-000	ARRIENDO TERCER JUZGADO	19.000
22-09-002-025-000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	13.500
22-09-002-026-000	ARRIENDO EDIFICIO PARA MEJORAR ATENCION DE SERVICIOS A LA COM	153.000
22-09-002-027-000	ARR.CASA DE LA MUJER	17.000
22-09-002-032-000	ARRIENDO OFICINA 2 SUR 841-DEP.23	6.500
22-09-002-034-000	ARR.OFICINA DE MIGRACIÓN	15.600
22-09-002-037-000	ARR. 2 SUR 841 DEPTO. 34	5.500
22-09-002-038-000	ARR. DIDECO-2 SUR N°621, 2 PNTE 1030 Y 1040, TALCA	120.000
22-09-002-039-000	ARR-OF.CASA DE LA JUVENTUD	18.000
22-09-002-043-000	ARRIENDO OFICINA 201 - PLADECO	6.500
22-09-002-044-000	ARR.EDIFICIO BICENTENARIO CALLE 36 OTE NO 3431	6.500
22-09-002-045-000	GASTOS COMUNES OFICINA 201 - PLADECO-PORTAL MAULE	1.500
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-09-999-000-000	OTROS	4.000
22-10-002-001-000	SEGUROS BIENES INMUEBLES	44.000
22-10-002-009-000	OTROS SEGUROS	1.500
22-11-001-001-000	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000
22-11-999-000-000	OTROS	1.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000
22-12-004-000-000	INTER., MULTAS Y RECARGOS	1.000
22-12-005-001-000	GASTOS NOTARIALES	10.000
22-12-005-002-000	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	40.000
22-12-005-003-000	DERECHOS Y TASAS	25.000
22-12-005-006-000	DERECHOS APROBACION ANTEPROYECTO	500
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	20.000
22-12-999-000-000	OTROS	2.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	250.000
24-01-999-006-000	IVA SOBRE ARANCEL MTNP-SENTENCIA 2007	0
24-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	280.000
24-03-002-001-001	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 1ER.JPL	4.000
24-03-002-001-002	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 1ER.JPL	4.000
24-03-002-001-003	SERV.SALUD DEL MAULE-MULTAS ALCOHOLES 3ER.JPL	4.000
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	5.000.000
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	40.000
24-03-092-001-000	MULTAS ART.14,No 6,INC.1,LEY 18.695-EQUIPOS DE REGISTRO (*)	10.000
24-03-092-002-000	MULTAS ART.14,No 6,INC.1,LEY 18.695-MULTAS TAG	90.000
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42,DECRETO 900,DE 1996,MINIST.OBRAS PUBL.(*)	10.000
24-03-099-006-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	300.000
24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	0
24-03-100-002-000	A OTRAS MUNICIP.-MULTAS TAG	90.000
24-03-100-010-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-MTNP OTRAS COMUNAS	90.000
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1.500.000
24-03-101-002-000	A SALUD	800.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	50.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	200.000
26-04-001-001-000	8% ARANCEL AL R.M.T.N.P-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000
26-04-001-002-000	ARANCEL MULTAS TAG	9.000
26-04-001-008-000	ARANCEL REGISTRO CIVIL-JN21	4.000
29-01-999-000-000	ADQ. TERRENOS POR DISTRIBUIR	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	52.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000
29-05-002-000-000	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10
29-05-999-000-000	OTRAS	10
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
31-01-002-486-000	MUN-ESTUDIOS ASOCIADOS A LA PLANIFICACIÓN URBANA COMUNAL	80.000
31-01-002-487-000	MUN-ESTUDIOS ASOCIADOS A LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DE LOS REC	20.000
31-01-002-488-000	MUN-ESTUDIO MODIFICACIÓN CAUCE ENTUBAMIENTO CANAL BAEZA	25.000
31-02-002-163-000	CONSULTORIAS PROYECTOS DE INV.VARIOS SECTORES	52.000
31-02-004-058-000	OBRAS CIV-PROY.FIN EXTERNO AP.MUNICIPAL	70.000
31-02-004-394-000	MUN-CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES DIVERSOS SECTORES DE TALCA	60.000
31-02-004-412-000	MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	60.000
31-02-004-489-000	MUN-MEJORAMIENTO PERSA RODOVIARIO	260.000
31-02-004-490-000	MUN-ADQUISICIÓN E INSTALACIONES CAMARINES FEMENINOS Y RURALES	400.000
31-02-004-491-000	MUN-RECUPERACIÓN PUENTE PEATONAL 9 ORIENTE SOBRE CANAL PIDUC	250.000
31-02-004-492-000	MUN-MEJORAMIENTO PLAZA CIENFUEGOS Y ENTORNO	150.000
31-02-004-493-000	MUN-PROYECTO PLAN SEGURO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	60.000
31-02-004-999-000	MUN-FDOS.POR DISTRIBUIR	150.000
31-02-005-225-000	EQUIPAM.-PROY.FIN EXTERNO AP.MUNICIPAL	500
31-02-999-049-000	ESTUDIO PREINV.PROY.DIST.SECTORES	60.000
31-02-999-394-000	MUN-CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES DIVERSOS SECTORES DE TALCA	10
31-02-999-412-000	MUN-CONSTRUCCION CLUB DE RAYUELA-TALCA	25.000
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5.000
34-01-003-001-000	AMORTIZACION CREDITO LEASING	4.000
34-03-003-001-000	INTERESES CREDITO LEASING	4.000
34-07-001-000-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	100.000
Total Sub-Programas		28.209.377
Total Programas		28.209.377

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (3) - SERVICIOS DE VIGILANCIA AREA 3 Y 4 SEGÚN SUBDERE		
SUB-PROGRAMA (3) - SERVICIOS DE VIGILANCIA AREA 3 Y 4 SEGÚN SUBDERE		
Objetivo: Programa destinado los servicios de vigilancia de las Areas 3 y 4.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-08-002-003-000	SERV.VIG.CEAM C.TRUPP	300
22-08-002-006-000	SERV.VIGIL JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	4.000
22-08-002-008-000	SERVICIO VIGILANCIA PROGRAMA SALA DE INCLUSIÓN SEMILLITA	300
22-08-002-009-000	SERV.VIGILANCIA OF.PROTECC.DERECHOS INFANTILES	300
22-08-002-024-000	SERV.VIGIL BIBLIOTECA LA FLORIDA	845
22-08-002-025-000	SERV.VIGIL CONCIL Y BS.PRODUCT.	800
22-08-002-030-000	SERVICIO VIGILANCIA CASA DEL ADULTO MAYOR	300
22-08-002-031-000	SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO	0
22-08-002-034-000	SERV.VIGIL.CASA DE LA MUJER	300
22-08-002-035-000	SERV.VIGILANCIA CONSULTA CIUDADANA	0
22-08-002-036-000	SERV.VIGIL.DIDECO	300
22-08-002-037-000	SERV.VIGIL.OFICINA MIGRACIÓN	1.500
22-08-002-038-000	SERV.VIGIL.PROGRAMAS EN CONVENIO	1.500
22-08-002-039-000	SERV.VIGIL.CASA JUVENTUD	300
22-08-002-040-000	GIMNASIO BICENTENARIO-ALARMAS	300
22-08-002-041-000	SERVICIO DE VIGILANCIA DIFERENTES FERIAS	15.000
Total Sub-Programas		26.045
Total Programas		26.045
PROGRAMA (4) - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		
SUB-PROGRAMA(4) - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		
Objetivo: Para el normal funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.500
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.500
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.800
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	87.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
Total Sub-Programas		109.800
Total Programas		109.800
PROGRAMA (6) - APOYO LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL LEY N°18.695, ART 92 BIS		
SUB-PROGRAMA (6) - APOYO LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL LEY N°18.695, ART 92 BIS		
Objetivo: Programa destinado a apoyar la labor de los señores concejales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	96.000
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	10.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500
22-04-999-000-000	OTROS	200
22-08-007-013-000	ARR.VEHIC. CON CHOFER-PARA TRASLADO CONCEJALES	12.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.710
Total Sub-Programas		132.410
Total Programas		132.410
PROGRAMA (7) - DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN		
SUB-PROGRAMA(7) - DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN		
El objetivo es mantener la flota operativa de vehículos municipales, lo que incluye mantención, reparación, abastecimiento combustible, permisos circulación, seguros generales, siniestros, obligatorios, otras y todo lo relacionado con la operatividad y funcionamiento de los vehículos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	162.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	540
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	272
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	270
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHÍCULOS	40.500
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.350
22-06-002-001-000	MANTENIM.Y REP. VEHÍCULOS	27.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-06-002-002-000	MANTEN.Y REP.CAMIONES	81.000
22-06-002-003-000	REVISIONES TÉCNICAS	2.430
22-06-006-000-000	MANTENCION Y REPARACIÓN OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.400
22-06-999-000-000	OTROS	246
22-08-007-001-000	VEHIC.-PERM.CIRCUL.VEHIC.Y PLACA PATENTE	12.150
22-08-007-002-000	CAMIONES-PERM.DE CIRCUL.Y PLACA PATENTE	4.050
22-08-007-003-000	MAQUINAR-PERM.DE CIRCUL.Y PLACA PATENTE	1.675
22-08-007-004-000	PASAJES Y ESTACIONAMIENTO	168
22-08-007-005-000	PEAJES	1.890
22-08-007-006-000	FLETES Y BODEGAJE	1.350
22-08-007-007-000	TAG EMPRESAS CONCESIONARIAS	816
22-08-007-009-000	OTROS-PERM.DE CIRCUL. Y PLACAS PATENTE	675
22-08-007-010-000	MOTOS-PERM.CIRC.Y PLACA PATENTE	540
22-08-999-000-000	OTROS	17
22-10-002-002-000	SEGUROS DE VEHÍCULOS	100.000
22-10-002-003-000	SEGUROS OBLIGATORIOS DE VEHÍCULOS Y CAMIONES	1.350
22-10-002-005-000	SEGUROS OBLIGATORIOS MOTOS	405
22-10-002-009-000	OTROS SEGUROS	20
22-10-999-000-000	OTROS	203
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11.340
29-05-999-000-000	OTRAS	1.350
Total Sub-Programas		486.507
Total Programas		486.507
PROGRAMA (8) - DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS		
SUB-PROGRAMA (8) - DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS		
El objetivo es contar con un equipo de trabajo Técnico profesional orientado a atender las necesidades e inquietudes de la Comunidad en lo que respecta específicamente a la Elaboración de diseños de proyectos de acuerdo a necesidades del sector de Educación Comunal y otros encomendados por la Jefatura, que van en directo beneficio de la comunidad, en respuesta a sus necesidades y las metas definidas en los distintos ámbitos Municipales. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, entregar una "mejor atención a sus requerimientos".		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-12-005-002-000	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	17.000
22-12-005-003-000	DERECHOS Y TASAS	6.000
Total Sub-Programas		23.000
Total Programas		23.000
PROGRAMA (9) - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (ADM. AREA 1)		
SUB-PROGRAMA(9) - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (ADM. AREA 1)		
Tiene por objetivo entregar el soporte informático a todas las Unidades Municipales y, apoyar a los Servicios Traspasados.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	90.000
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	60.000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	355.160
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	15.000
22-08-999-000-000	OTROS	1.500
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	180.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.500
22-12-005-003-000	DERECHOS Y TASAS	1.500
29-05-999-000-000	OTRAS	1.500
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	223.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	42.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	167.200
Total Sub-Programas		1.161.860
Total Programas		1.161.860
PROGRAMA (10) - SEGURIDAD MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (10) - SEGURIDAD MUNICIPAL		
Tiene por objetivo, disminuir la comisión de delitos, violencia e inseguridad, mediante intervenciones psicosociales y situacionales que afectan a los habitantes de la comuna de Talca. Período: 12 meses.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-08-002-010-000	SERVICIO VIGILANCIA SEGURIDAD MUNICIPAL	559.000
Total Sub-Programas		559.000
Total Programas		559.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (11) - CAPACITACIÓN		
SUB-PROGRAMA (11) - CAPACITACIÓN		
Desarrollar el ciclo de gestión de la capacitación, en el marco de la gestión de Recursos Humanos, con énfasis en la detección de necesidades de capacitación y los procesos de planificación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitación, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño, para el óptimo funcionamiento de la institución.		
• Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional dentro de sus puestos de trabajo a funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Talca, año 2020.		
• Contribuir a generar un clima de trabajo Satisfactorio, aumentar la motivación de los Trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Talca año 2020.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	30.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	700
Total Sub-Programas		33.900
Total Programas		33.900
PROGRAMA (12) - JUNJI DEMANDAS LABORALES		
SUB-PROGRAMA (12) - JUNJI DEMANDAS LABORALES		
Corresponde a las multas del proyecto "Construcción Sala Cuna Jardín Infantil Nuevo Horizonte".		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
26-02-000-000-000	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	17.213
Total Sub-Programas		17.213
Total Programas		17.213
PROGRAMA (13) - ACTIVIDADES FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
SUB-PROGRAMA (13) - ACTIVIDADES FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
Siendo este el día 28 de Octubre publicado en el Diario Oficial de Fecha 16 de Octubre de 1997 y que determina la celebración del Día del Funcionario Municipal. El objetivo es de tipo recreacional, artístico y de convivencia entre los funcionarios de esta Ilustre Municipalidad de Talca, programa que está a cargo de Bienestar Municipal.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8.500
Total Sub-Programas		8.500
Total Programas		8.500
PROGRAMA (14) - CUENTAS O ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN OTRAS ÁREAS SEGÚN SUBDERE		
SUB-PROGRAMA (14) - CUENTAS O ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN OTRAS ÁREAS SEGÚN SUBDERE		
Cuentas o actividades no contempladas en otras áreas según Subdere.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-03-002-002-000	OF.EMERGENCIA-PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRAC	1.000
22-03-002-007-000	COMBUSTIBLE GENERADOR ELECTRICO	2.090
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS (DIDECO)	36.000
Total Sub-Programas		39.090
Total Programas		39.090
PROGRAMA (15) - ADMINISTRACIÓN CRECE		
SUB-PROGRAMA (15) - ADMINISTRACIÓN CRECE		
Objetivo: Para el funcionamiento del Centro Regional de Comerciantes y Emprendedores (CRECE).		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-09-002-020-000	ARR. EX JUNAEB-VENDEDORES AMBULANTES	48.000
Total Sub-Programas		48.000
Total Programas		48.000
Total Área 1 (M\$)		30.854.702

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (2) - SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA (1) - EXTRACCIÓN ÁRBOLES PELIGROSOS Y PODA RAICES		
SUB-PROGRAMA (1) - EXTRACCIÓN ÁRBOLES PELIGROSOS Y PODA RAICES		
Destinado a mejorar la calidad de los espacios públicos a través de las podas, cortas y/o extracción de árboles peligrosos en la Comuna de Talca, siendo la meta de la Dirección, ejecutar más del 70% de las solicitudes de los vecinos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	136.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.500
22-02-003-000-000	CALZADO	1.500
22-03-002-001-000	MUNIC-PARA MAQ.EQ.DE PROD.	1.000
22-03-002-004-000	ASEO Y ORNATO-PARA MAQUINAR., EQUIPOS DE PROD., TRACCIÓN Y ELE	12.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	3.100
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	18.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	3.000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000
22-04-999-000-000	OTROS	500
22-08-007-011-000	ARR.C/CHOFER-CAMION-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJO	9.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.500
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	600
Total Sub-Programas		205.200
Total Programas		205.200
PROGRAMA (2) - MANEJO Y REPOSICIÓN DEL ARBOLADO URBANO		
SUB-PROGRAMA (2) - MANEJO Y REPOSICIÓN DEL ARBOLADO URBANO		
El objetivo es mantener una masa arborea sana, que brinde beneficios a la comunidad. La meta es Podar al menos el 50% del arbolado urbano de la ciudad durante el año 2024.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	153.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.000
22-02-003-000-000	CALZADO	2.000
22-03-002-001-000	MUNIC.-PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y	1.000
22-03-002-004-000	ASEO Y ORNATO-PARA MAQUINAR., EQUIPOS DE PROD., TRACCIÓN Y ELE	15.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	700
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	16.000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIO	2.100
22-08-007-011-000	ARR.C/CHOFER-CAMION-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJO	9.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.500
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	600
Total Sub-Programas		216.400
Total Programas		216.400

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (3) - MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (3) - MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL		
Este programa tiene por objetivo proveer los recursos para el cumplimiento de las tareas de mantenimiento y reposición de las areas verdes e instalaciones de parques y jardines existentes en la ciudad, y que no estan incorporadas en las concesiones de mantenimiento de areas verdes, por tanto, son de responsabilidad Municipal. Esta actividad se desarrolla mediante personal operativo asignado a funciones de riego, corte de pastos, de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas. Los objetivos especificos son el asegurar la adecuada y oportuna mantencion de las instalaciones, areas verdes y equipamiento de parques y jardines de la ciudad. Proveer de los recursos humanos, tanto tecnicos como operativos, para el cumplimiento de las tareas asignadas en terreno. Proveer del personal tecnico y operativo para el adecuado mantenimiento y salvaguarda de equipamiento y herramientas necesarias para la operación de la Unidad. Proveer una operación logistica eficiente capaz de asegurar el adecuado y oportuno abastecimiento de los materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas de la Unidad. Controlar y supervisar en forma oportuna que el mantenimiento de la diferentes areas de verdes de la ciudad de responsabilidad municipal se esten realizando en forma adecuada y oportuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7.000
22-02-003-000-000	CALZADO	6.000
22-03-002-001-000	MUNIC.-PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y	29.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	20.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.600
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	23.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	18.000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000
22-06-005-000-000	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCIÓN	3.000
22-08-007-011-000	ARR.C/CHOFER-CAMION-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJC	246.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	4.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.500
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	600
31-02-004-406-000	MUN-MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL	25.000
31-02-999-406-000	MUN-MANT.Y REPOSIC.ÁREAS VERDES ADM.MUNICIPAL	3.000.000
Total Sub-Programas		3.435.200
Total Programas		3.435.200
PROGRAMA (4) - CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES		
SUB-PROGRAMA (4) - CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES		
El objetivo de este programa es proveer los recursos necesarios para la construcción de nuevas areas verdes requeridas por la comunidad de acuerdo al plan de desarrollo urbano de la ciudad y a la necesidad de recuperación de espacios públicos. Por tanto, los objetivos especificos del programa son proveer de recursos humanos y materiales para asegurar la adecuada ejecución de cada proyecto de construcción de areas verdes. Planificar y controlar desde el proceso de diseño hasta la ejecución y entrega de cada area.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
31-02-004-381-000	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA C	40.000
31-02-005-381-000	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA C	7.000
31-02-999-381-000	MUN-CONST. DE NUEVAS AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA C	73.000
Total Sub-Programas		122.000
Total Programas		122.000
PROGRAMA (5) - MANEJO, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN MEDIO AMBIENTE		
SUB-PROGRAMA (5) - MANEJO, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN MEDIO AMBIENTE		
El objetivo del programa es generar acciones que buscan la protección y recuperación del medio ambiente. Para el año 2024 se busca seguir aumentando el reciclaje comunal mejorar la educación y difusión ambiental de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	242.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	500
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-02-003-000-000	CALZADO	1.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	800
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	600
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.500
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.500

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500
22-04-999-000-000	OTROS	2.000
22-06-001-000-000	MANTENIM.Y REP.EDIFICACIONES	3.200
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500
22-06-006-000-000	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	2.200
22-06-999-000-000	OTROS	500
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.200
22-07-999-000-000	OTROS	3.000
22-08-999-000-000	OTROS	10.000
22-09-002-042-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS BODEGA CONTENEDORES RECOLECCIÓN SEGR	40.000
22-09-003-006-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE RECICLABLES DESDE CMR A CENT	40.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15.000
Total Sub-Programas		383.000
Total Programas		383.000
PROGRAMA (7) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS		
SUB-PROGRAMA (7) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS		
Cumple con la función de mantener en buen funcionamiento los diferentes cruces semaforizados de Talca. Esta unidad realiza todos los días del año un recorrido preventivo por todos los cruces de la ciudad durante la mañana, realizándose los siguientes trabajos: • Mantención de cruces de semáforos en terreno. • Reparación de semáforos en taller y en terreno.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
22-08-005-000-000	SERV. DE MANTENCION DE SEMAFOROS	12.000
31-02-004-397-000	MUN-MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DIVERSOS SECTORES	50.000
31-02-999-397-000	MUN-MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS DIVERSOS SECTORES	50.000
Total Sub-Programas		114.000
Total Programas		114.000
PROGRAMA (8) - CONST., HABILITACIÓN INFRAEST.URBANA		
SUB-PROGRAMA (8) - CONST., HABILITACIÓN INFRAEST.URBANA		
Destinado a la construcción y reparación de Infraestructuras Urbanas de la comuna. Además el taller de soldadura que está bajo su dependencia cumple la función de fabricar y/o mantener las estructuras municipales y comunitarias existentes y que requieren de sus servicios. Trabajos a cargo del Personal del Taller de Soldadura: • Fabricación rejillas alcantarillado • Otros		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	50.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.500
22-04-999-000-000	OTROS	5.000
Total Sub-Programas		69.500
Total Programas		69.500
PROGRAMA (9) - REPOSICIÓN ALCANTARILLADO, SUMIDEROS Y OTROS		
SUB-PROGRAMA (9) - REPOSICIÓN ALCANTARILLADO, SUMIDEROS Y OTROS		
Cumple con la función de construir alcantarillados y sumideros según las necesidades de la comunidad, además de mantener las ya construidas y entregadas a la comunidad por parte de las empresas constructoras. Se realizan los siguientes trabajos: • Reposición tapas cámaras y rejillas alcantarillado • Limpieza de alcantarillas y sumideros de la comuna		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	78.000
22-02-003-000-000	CALZADO	2.000
22-03-002-007-000	COMBUSTIBLE GENERADOR ELECTRICO	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7.500
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5.000
22-04-999-000-000	OTROS	1.800
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29-05-002-000-000	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000
Total Sub-Programas		116.300
Total Programas		116.300

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (10) - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
SUB-PROGRAMA (10) - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
Cumple con la función de instalar, mantener y reparar señaléticas horizontales en la Ciudad de Talca. Se realizan trabajos de:		
• Demarcación, Pintado y Repintado de Cruces peatonales, líneas de detención, eje central, zig zag, reductores de velocidad, achurados, etc (Termoplástica). • Instalación y pegado de Tacos Reflectantes.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	2.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.500
22-04-999-000-000	OTROS	3.000
22-05-003-000-000	GAS	2.000
29-05-999-000-000	OTRAS	18.000
31-02-004-398-000	MUN-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TALCA	118.000
31-02-999-398-000	MUN-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TALCA	20.000
Total Sub-Programas		164.500
Total Programas		164.500
PROGRAMA (11) - MEJORAMIENTO INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL		
SUB-PROGRAMA (11) - MEJORAMIENTO INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL		
Cumple con la función de reparar los caminos y calles, además de la reparación de puentes, lo anterior en apoyo a Vialidad. Además de las distintas necesidades de los pobladores que envían sus solicitudes tanto de refugios peatonales y limpieza de terreno en sus distintas comunidades.		
Se realizan los siguientes trabajos:		
• Reparación puentes madera en distintos puntos de la ciudad. • Reparación caminos y calles Urbanos y Rurales • Instalación infraestructura Vial Urbana.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	2.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.500
22-03-002-007-000	COMBUSTIBLE GENERADOR ELECTRICO	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000
22-04-999-000-000	OTROS	12.500
22-08-999-000-000	OTROS	5.000
22-09-003-003-000	OTROS ARR.VEHIC.Y BUSES SIN CHOFER	37.000
22-09-003-007-000	ARR.CAMIONES SIN CHOFER	15.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
31-02-004-405-000	MUN-MEJORAM.INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL	267.000
31-02-999-405-000	MUN-MEJORAM.INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL	155.000
Total Sub-Programas		510.500
Total Programas		510.500
PROGRAMA (12) - REP., MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL		
SUB-PROGRAMA (12) - REP., MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL		
Cumple con la función de mantener el alumbrado público urbano y rural que son entregados a la I. Municipalidad de Talca por parte de las empresas constructoras que asumen la instalación de alumbrado en las poblaciones que construyen. Además la comunidad solicita a la Municipalidad la iluminación de diferentes sectores, generando así proyectos que se deben llevar a cabo por parte de este departamento.		
Se realizan los siguientes trabajos:		
• Mantenimiento y reparación de alumbrado público contemplando cambio de ampolletas (70w, 100w, 150w, 250w y 400w). Más la reparación de ballast, módulos, bobinas, fusibles e ignitores. • Apoyo a la unidad de semáforos en cambio de ampolletas, cabezas y tecnología led • Retiro e instalación de tableros de empalme en eventos especiales y culturales de la comuna • Apoyo al personal de poda con camión hidroelevador • Instalación y retiro de lienzos de publicidad • Turnos de emergencias los fines de semanas y feriados.		
Además esta unidad se encarga de la reparación de los desperfectos eléctricos de los recintos Municipales y la construcción según las necesidades de la comunidad en la instalación eléctrica de sedes sociales, viviendas sinistradas, entre otras.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.500
22-02-003-000-000	CALZADO	3.000
22-03-002-007-000	COMBUSTIBLE GENERADOR ELECTRICO	6.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	25.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	15.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-999-000-000	OTROS	5.000
22-09-003-007-000	ARR.CAMIONES SIN CHOFER	5.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000
31-02-004-408-000	MUN-REP., MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBAN	220.000
31-02-999-408-000	MUN-REP., MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBAN	221.000
Total Sub-Programas		517.500
Total Programas		517.500
PROGRAMA (13) - GASTOS ELECTORALES		
SUB-PROGRAMA (13) - GASTOS ELECTORALES		
El objetivo del programa es dar solución a lo que se genera con las elecciones que se realizan y que la Municipalidad tiene que realizar los preparativos para dejar los locales de votación operativos de acuerdo a la normativa vigente. Para lo cual se deben adquirir productos para reparar lo existente, sobre todo lo que tiene relación con las cabinas de votación y materiales de oficina para la señalética de acceso a los locales de votación y de ubicacion de mesas de sufragio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	8.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.500
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.000
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.500
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	5.000
Total Sub-Programas		30.500
Total Programas		30.500
PROGRAMA (14) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INFRAESTRAESTRUCTURA SANITARIA		
SUB-PROGRAMA (14) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INFRAESTRAESTRUCTURA SANITARIA		
Cumple con la función de construir Infraestructura sanitaria de sedes vecinales, clubes deportivos u otras necesidades que se presentan durante el año en la ciudad. Mantener las dependencias municipales y comunitarias en todo lo referente a sifones, destapes de cañerías a reparar servicios higiénicos, mantención de algunos canales que generan problemas de inundación, entre otros. Además de construir según las necesidades de la comunidad uniones domiciliarias en Sedes sociales. Se realizan los siguientes trabajos: • Destape de sifones y Uniones domiciliarias Consultorios y otros Edificios municipales • Reparación servicios higiénicos edificios municipales y sedes sociales		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000
22-04-999-000-000	OTROS	5.000
Total Sub-Programas		11.000
Total Programas		11.000
PROGRAMA (15) - PROGRAMA DEMOLICIONES Y CIERROS DE SITIOS ERIAZOS		
SUB-PROGRAMA (15) - PROGRAMA DEMOLICIONES Y CIERROS DE SITIOS ERIAZOS		
Cumple con el objetivo de demoler viviendas dañadas ordenadas por la Dirección de Obras. Además debe preocuparse de los cierres de sitios eriazos dentro de la comuna de Talca.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000
22-04-999-000-000	OTROS	5.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
Total Sub-Programas		15.000
Total Programas		15.000
PROGRAMA (16) - SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO		
SUB-PROGRAMA (16) - SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO		
El objetivo es implementar las distintas vías de tránsito vehicular y peatonal de la ciudad para señalización de calles, trabajo que se realiza en conjunto con la Dirección de Tránsito, esta unidad cuenta con un taller propio en el cual se realiza el preparado de señaléticas para ser instaladas en diversos sectores de la comuna de Talca.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	600
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	450
31-02-004-439-000	MUN-SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO	45.000
31-02-999-439-000	MUN-SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO	15.000
Total Sub-Programas		61.550
Total Programas		61.550

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (17) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS		
SUB-PROGRAMA (17) - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS		
El objetivo es dar solución a diferentes necesidades requeridas por la comunidad, en específico, estos requerimientos son trabajados en conjunto con los gestores municipales y a su vez con los clubes deportivos, para dar solución a todas las necesidades de la comunidad expuestas en la diversas reuniones efectuadas en terreno.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
31-02-004-400-000	MUN-MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITA	35.000
31-02-999-400-000	MUN-MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS COMUNITA	54.000
Total Sub-Programas		89.000
Total Programas		89.000
PROGRAMA (18) - MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (18) - MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
El objetivo es implementar y poder ejecutar los diversos requerimientos solicitados por parte de las distintas unidades municipales, reconstrucción de dependencias municipales dañadas y en mal estado, dar solución a problemáticas de infraestructura de las diversas unidades municipales y construccion de proyectos ejecutados por administracion directa.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	3.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
22-05-003-000-000	GAS	250
31-02-004-392-000	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.MUNICIPAL	65.000
31-02-999-392-000	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.MUNICIPAL	124.000
Total Sub-Programas		194.750
Total Programas		194.750
PROGRAMA (19) - MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		
SUB-PROGRAMA (19) - MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		
El objetivo es dar solución a diferentes necesidades requeridas por la comunidad, en específico, estos requerimientos son trabajados en conjunto con los gestores municipales y a su vez con las juntas de vecinos, para dar solución a todas las necesidades de la comunidad expuestas en la diversas reuniones efectuadas en terreno.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-02-003-000-000	CALZADO	2.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	400
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	150
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.000
31-02-004-393-000	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.COMUNITARIA	120.000
31-02-999-393-000	MUN-MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.COMUNITARIA	237.000
Total Sub-Programas		364.550
Total Programas		364.550
PROGRAMA (20) - MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO		
SUB-PROGRAMA (20) - MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO		
El objetivo del programa es dar solución a diferentes necesidades requeridas por la comunidad, en específico, estos requerimientos son trabajados en conjunto con los coordinadores municipales y a su vez con las juntas de vecinos, para dar solución a todas las necesidades de la comunidad expuestas en la diversas reuniones efectuadas en terreno.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	2.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	350
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	150
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	300
31-02-004-404-000	MUN-MANTENC.,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	85.000
31-02-999-404-000	MUN-MANTENC.,EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO	40.000
Total Sub-Programas		128.400
Total Programas		128.400
PROGRAMA (21) - SEGURIDAD EN ESPACIOS Y RECINTOS PÚBLICOS ADM. POR EL MUNICIPIO		
SUB-PROGRAMA (21) - SEGURIDAD EN ESPACIOS Y RECINTOS PÚBLICOS ADM. POR EL MUNICIPIO		
Vigilancia, Resguardo y Cuidado de las dependencias y usuarios que ocupan recintos publicos administrados por el municipio, además de proteger el orden con el constante apoyo y resguardo de Carabineros en diferentes Edificios Municipales. Velar por la protección de los usuarios, contribuyentes, comunidad en general, usuarios de los recintos municipales y/o publicos administrados por el municipio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-08-002-010-000	SERVICIO VIGILANCIA SEGURIDAD MUNICIPAL	850.000
Total Sub-Programas		850.000
Total Programas		850.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (22) - MANTENCIÓN Y SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES		
SUB-PROGRAMA (22) - MANTENCIÓN Y SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES		
Consiste en la mantención, cuidado, reparación y recuperación de los distintos inmuebles y espacios públicos, pertenecientes y administrador por el Municipio ó que prestan servicios a la Comunidad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	830.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.000
Total Sub-Programas		855.000
Total Programas		855.000
PROGRAMA (23) - HABILITACIÓN RAMADAS		
SUB-PROGRAMA (23) - HABILITACIÓN RAMADAS		
Programa destinado a la habilitación de las ramadas para las fiestas patrias.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
31-02-004-401-000	MUN-HABILITACIÓN RAMADAS	20.000
Total Sub-Programas		20.000
Total Programas		20.000
PROGRAMA (24) - MANTENC. SEGURIDAD EDIF. MUNICIPALES		
SUB-PROGRAMA (24) - MANTENC. SEGURIDAD EDIF. MUNICIPALES		
Apoyo a la Seguridad Ciudadana (Vigilancia, Resguardo y Cuidado de las dependencias y usuarios, Proteger el orden con el constante apoyo y resguardo de Carabineros en diferentes Edificios Municipales).		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
Total Sub-Programas		8.000
Total Programas		8.000
PROGRAMA (25) - TALCA PROYECTA EL FUTURO		
SUB-PROGRAMA (25) - TALCA PROYECTA EL FUTURO		
Contar con un equipo de trabajo Multidisciplinario Municipal capaz de gestionar y elaborar diseños y/o proyectos de Inversión, que van en directo beneficio a la comunidad, atendiendo sus necesidades y las metas definidas en los instrumentos de planificación.		
Lo anterior, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y lograr una "Imagen ciudad" que apunte al bien estar no solo de nuestra gente, sino que también de sus visitantes.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	610.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIÓN	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4.000
22-05-003-000-000	GAS	100
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.500
22-09-999-000-000	OTROS	8.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	800
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	9.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	32.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	45.000
Total Sub-Programas		739.400
Total Programas		739.400
PROGRAMA (26) - MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA		
SUB-PROGRAMA (26) - MEJORAMIENTOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA		
Consiste en proyectos ejecutados por administración directa, orientados al mejoramiento de diversos sectores de la Comuna de Talca. El objetivo es mejorar el entorno de la ciudad y la calidad de vida de los Talquinos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
31-02-004-355-000	MUN-VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TALCA	15.000
31-02-999-355-000	MUN-VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TALCA	10
Total Sub-Programas		15.010
Total Programas		15.010
PROGRAMA (27) - HIGIENE AMBIENTAL		
SUB-PROGRAMA (27) - HIGIENE AMBIENTAL		
En este programa se desarrollan acciones para el control de plagas y el manejo de quiropteros en la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	57.500
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500
22-02-003-000-000	CALZADO	500

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-03-002-001-000	MUNIC.-PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y	2.500
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	16.500
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.500
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500
22-06-005-000-000	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCIÓN	1.000
22-06-006-000-000	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
Total Sub-Programas		83.000
Total Programas		83.000

PROGRAMA (28) - CATASTRO, EVALUACIÓN Y MEJORAS DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		
SUB-PROGRAMA (28) - CATASTRO, EVALUACIÓN Y MEJORAS DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		
El objetivo es apoyar y orientar a la comunidad en los diferentes procesos para la obtención de licencias de conducir y pago de permisos de circulación, para que sea de forma eficiente y eficaz. También, llevar el debido registro de los proyectos IMIV que presentan observaciones y modificaciones para posteriormente informarlo a la unidad competente evitando retrasos en la aprobación de los mismos.		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	65.000
22-03-002-007-000	COMBUSTIBLE GENERADOR ELECTRICO	2.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000
22-05-003-000-000	GAS	3.000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS	500
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.500
22-08-002-007-000	SERVICIO VIGILANCIA DIRECCION DE TRANSITO	2.000
22-08-007-009-000	PLACAS PATENTE-OTROS	5.000
22-08-999-000-000	OTROS	15.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	30.000
22-09-999-000-000	OTROS	5.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
Total Sub-Programas		217.500
Total Programas		217.500

PROGRAMA (29) - MANTENIM. Y REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA		
SUB-PROGRAMA (29) - MANTENIM., REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA		
Cumple con la función de recuperar las calles de la comuna de Talca, realizando reparaciones en los eventos con maquinaria especializada (camión bachador u otro tipo de maquinaria a contratar). También cumple con la función de la fabricación de lomos de toros en la comuna de Talca.		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
31-02-004-402-000	MUN-MANTENIM. Y REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA	300.000
31-02-999-402-000	MUN-MANTENIM. Y REPARACIÓN EVENTOS COMUNA DE TALCA	8.000
Total Sub-Programas		318.000
Total Programas		318.000

PROGRAMA (30) - SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA (30) - SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
Este programa contiene los servicios contratados externamente y que van en directo beneficio de la comunidad: Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido, Areas Verdes, Relleno Sanitario, compra de contenedores, entre otros.		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-05-001-002-000	ALUMBRADO PUBLICO GENERAL	2.200.401
22-05-001-003-000	SEMAFOROS	45.000
22-05-002-002-000	AGUA PARQUES Y JARDINES	641.667
22-08-001-002-001	BARRIDO DE CALLES	3.261.143
22-08-001-002-002	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	3.528.871
22-08-001-002-003	DISPOSICION FINAL	980.050
22-08-001-002-009	OTROS	20.000
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.595.000
22-09-003-007-000	ARR.CAMIONES SIN CHOFER	1.000
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
Total Sub-Programas		12.279.132
Total Programas		12.279.132

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (31) - DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN		
SUB-PROGRAMA (31) - DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN		
El objetivo del programa es dar solución a diferentes necesidades requeridas por las unidades que tienen a cargo vehículos municipales, ayudar a la mantención y documentación de cada vehículo, ya sea en los Seguros, Permisos de Circulación, etc. Además de permitir reaccionar ante desperfectos de los vehículos, ya sean estos livianos o pesados. Se requiere de personal para que pueda desarrollar estas funciones de la mejor manera.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	36.200
Total Sub-Programas		36.200
Total Programas		36.200
PROGRAMA (32) - DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS		
SUB-PROGRAMA (32) - DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS		
El objetivo es contar con un equipo de trabajo Técnico profesional orientado a atender las necesidades e inquietudes de la Comunidad en lo que respecta específicamente a la Elaboración de diseños de proyectos de acuerdo a necesidades del sector de Educación Comunal y otros encomendados por la Jefatura, que van en directo beneficio de la comunidad, en respuesta a sus necesidades y las metas definidas en los distintos ámbitos Municipales. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, entregar una "mejor atención a sus requerimientos".		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	75.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	50
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	300
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50
29-01-999-000-000	ADQ. TERRENOS POR DISTRIBUIR	25.000
29-05-999-000-000	OTRAS	20.000
Total Sub-Programas		126.900
Total Programas		126.900
PROGRAMA (33) - CATASTRO Y CONTROL DE TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO		
SUB-PROGRAMA (33) - CATASTRO Y CONTROL DE TERRENOS ENTREGADOS EN COMODATO		
El objetivo del programa es para destinar personal para la realización del catastro y control de todos los terrenos entregados en comodato por la Dirección de Obras Municipales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	82.500
Total Sub-Programas		82.500
Total Programas		82.500
PROGRAMA (35) - PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
SUB-PROGRAMA (35) - PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Elaborar metodologías que promuevan la planificación participativa municipal y todos los niveles de participación ciudadana que requieren los procesos de inversión sectorial o iniciativas comunales que favorezcan la gestión de las unidades municipales y el desarrollo de los territorios de la comuna. Proponer e Implementar, a lo menos una vez al año, una Consulta Ciudadana u otro mecanismo consultivo transparente, territorial equitativo y socialmente inclusivo, cuyos resultados sean indicativos para la proyección de la ciudad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	50.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	6.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	800
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	400
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	400
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.500
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.000
22-07-999-000-000	OTROS	10.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	25.000
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.400
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000
Total Sub-Programas		118.500
Total Programas		118.500

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (36) - SEÑALÉTICA VERTICAL Y DIRECCIONAL		
SUB-PROGRAMA (36) - SEÑALÉTICA VERTICAL Y DIRECCIONAL		
Nace bajo la necesidad de implementar e indicar las distintas señalizaciones de calles y pasajes de la Comuna de Talca, que no cuenten con ella o bien su reposición o cambio, trabajo que se realiza en conjunto con la Dirección de Obras, esta unidad cuenta con un taller propio en el cual se realiza el preparado de señaléticas para ser instaladas en diversos sectores de la comuna de Talca.		
Los trabajos realizados por esta unidad son:		
• Confección e instalación de señaléticas direccionales y de calles. • Confección e instalación de letreros indicativos sectoriales y de juntas de vecinos, etc.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-02-003-000-000	CALZADO	800
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	400
31-02-004-440-000	MUN-SEÑALÉTICA VERTICAL Y DIRECCIONAL	60.000
31-02-999-440-000	MUN-SEÑALÉTICA VERTICAL Y DIRECCIONAL	48.000
Total Sub-Programas		109.700
Total Programas		109.700
PROGRAMA (37) - ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLADECO		
SUB-PROGRAMA (37) - ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLADECO		
EL objetivo es actualizar el plan de desarrollo comunal, período 2017-2020 y, la elaboración y seguimiento del nuevo Plan para el periodo correspondiente.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.500
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	25.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	21.000
Total Sub-Programas		65.000
Total Programas		65.000
PROGRAMA (40) - VÍNCULO CON LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA (40) - VÍNCULO CON LA COMUNIDAD		
La unidad de Vínculo con la Comunidad tiene a su cargo las siguientes funciones:		
a. Recepcionar, derivar y dar seguimiento a las solicitudes de las unidades operativas del municipio.		
b. Responder a inquietudes y consultas sobre servicios de unidades operativas municipales.		
c. Apoyar con el control interno de servicios operativos prestados por el municipio a la comunidad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	36.705
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	440
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	400
22-04-999-000-000	OTROS	3.000
22-06-007-000-000	MANTENIM.Y REP.DE EQS.INFORMATICOS	400
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
22-09-003-003-000	OTROS ARR.VEHIC.Y BUSES SIN CHOFER	14.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	150
Total Sub-Programas		67.095
Total Programas		67.095
PROGRAMA (41) - BIENES PRODUCTIVOS		
SUB-PROGRAMA (41) - BIENES PRODUCTIVOS		
Administrar las dependencias Municipales que generan ingresos por conceptos de arriendos e impuestos por la cancelación de Patente Comerciales, derechos de arriendos de locales comerciales , derechos por arriendo de losa en el Rodoviario, concesión de baños, derechos por ingresos a ventas de productos agrícolas en vehículos de distinta tracción, derechos por ingreso a comprar productos agrícolas en vehículos variosprivados. El objetivo es asesorar a microempresarios desde la idea de negocios hasta la formalización de los mismos y el posterior desarrollo de sus estrategias comerciales, con apoyo de programas de fomento.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	785.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7.000
22-02-003-000-000	CALZADO	2.850
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	10.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.150
22-04-999-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	500

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.450
22-09-999-000-000	OTROS	5.400
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
Total Sub-Programas		853.850
Total Programas		853.850
PROGRAMA (42) - RESIDUOS		
SUB-PROGRAMA (42) - RESIDUOS		
El objetivo de este programa es la coordinación y supervisión de las licitaciones de gestión de residuos sólidos, los cuales corresponden al levante y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, la limpieza de calles, el manejo de residuos voluminosos y escombros y otras tareas operativas realizadas a través de concesiones municipales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	27.788
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	300
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.400
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	300
22-08-007-012-000	ARR.VEHIC.Y/O CAMION CON CHOFER-PARA TRASLADO PERSONAL	18.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500
Total Sub-Programas		50.288
Total Programas		50.288
PROGRAMA (43) - LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS		
SUB-PROGRAMA (43) - LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS		
El programa de Limpieza de Fosas busca el correcto manejo de residuos de aguas servidas en el sector rural de la comuna, evitando su vertimiento a cauces naturales y/o artificiales de agua.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	34.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	200
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.200
22-06-005-000-000	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCIÓN	2.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	150
22-08-999-000-000	OTROS	100.000
Total Sub-Programas		138.550
Total Programas		138.550
Total Área 2 (M\$)		23.782.475

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (3) - ACTIVIDADES MUNICIPALES

PROGRAMA (1) - CUENTA PÚBLICA		
SUB-PROGRAMA (1) - CUENTA PÚBLICA		
Informe de gestión del año anterior, dando así cumplimiento a la ley 18.695. Corresponde a los insumos requeridos para la confección del documento de la Cuenta Pública y su correspondiente impresión y difusión. Contará además, con un vino de honor. Objetivo: Transparentar la gestión realizada por el municipio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	100
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	15.000
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	800
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	25.000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000
Total Sub-Programas		55.910
Total Programas		55.910
PROGRAMA (2) - ANIVERSARIO DE TALCA		
SUB-PROGRAMA (2) - ANIVERSARIO DE TALCA		
Celebración y conmemoración del aniversario de la ciudad, con tedeum, desfile y vino de honor. Además, se realizará una gala aniversario para mantener en la imagen colectiva la importancia de nuestra ciudad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.500
22-09-999-000-000	OTROS	2.500
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.500
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300
Total Sub-Programas		19.810
Total Programas		19.810
PROGRAMA (3) - ACTIVIDADES MUNICIPALES		
SUB-PROGRAMA (3) - ACTIVIDADES MUNICIPALES		
Para la difusión de diversas actividades municipales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	400
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	200
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	100
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000
22-08-999-000-000	OTROS	2.710
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3.000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	400
Total Sub-Programas		43.820
Total Programas		43.820
PROGRAMA (4) - DESFILE 21 MAYO		
SUB-PROGRAMA (4) - DESFILE 21 DE MAYO		
Programa destinado a considerar los insumos/elementos necesario para Celebración y conmemoración del aniversario del Desfile del Mayo.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	900
Total Sub-Programas		2.910
Total Programas		2.910

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (5) - OFICINA DE COMUNICACIONES		
SUB-PROGRAMA (5) - OFICINA DE COMUNICACIONES		
Desarrollar un trabajo en terreno que permita tomar contacto con la comunidad organizada y los diversos organismos del Estado a fin de asesorar la solución de problemáticas, visibilizar la respuesta Municipal a esos requerimientos y otorgar solución de acuerdo a las facultades del organismo así como la derivación a otros organismos. Estandarizar los procesos al interior de la organización que permitan un mensaje claro al público al cual, nos abocamos así como la coordinación de actividades que resalten el trabajo mancomunado entre la comunidad y el Municipio en su conjunto.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	201.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	158
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	315
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000
22-04-999-000-000	OTROS	315
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	45.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	50.000
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.050
22-07-999-000-000	OTROS	3.675
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000
22-08-999-000-000	OTROS	30.000
22-09-004-000-000	ARR.DE MOBILIARIO Y OTROS	1.500
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.200
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.100
Total Sub-Programas		402.313
Total Programas		402.313
PROGRAMA (6) - DESFILE 20 DE AGOSTO		
SUB-PROGRAMA (6) - DESFILE 20 DE AGOSTO		
Programa destinado a considerar los insumos/elementos necesario para realizar el Desfile del 20 de Agosto.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	10
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	300
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	800
Total Sub-Programas		1.110
Total Programas		1.110
PROGRAMA (11) - FERIAS Y FIESTAS COMUNALES		
SUB-PROGRAMA (11) - FERIAS Y FIESTAS COMUNALES		
El objetivo realizar o apoyar es la realización de ferias o fiestas creando un punto de comercialización para que los emprendedores de Talca puedan generar oportunidades de negocios en las diferentes ferias, complementando las actividades que la Municipalidad realiza en esa fecha.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0
22-09-002-040-000	ARR. OTROS RECINTOS	0
22-09-999-000-000	OTROS	18.350
Total Sub-Programas		18.350
Total Programas		18.350
PROGRAMA (12) - DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (12) - DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL		
Siendo este el día 28 de Octubre publicado en el Diario Oficial de Fecha 16 de Octubre de 1997 y que determina la celebración del Día del Funcionario Municipal. El objetivo es de tipo recreacional, artístico y de convivencia entre los funcionarios de esta Ilustre Municipalidad de Talca, programa que está a cargo de la Asociación de Funcionarios Municipales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	22.000
Total Sub-Programas		22.000
Total Programas		22.000
Total Área 3 (M\$)		566.223

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (4) - PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
SUB-PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
Corresponde a transferencias para fines sociales a distintas organizaciones de la comuna y, al sector privado, como por ejemplo, a la Corporación Municipal de Desarrollo.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
24-01-004-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	300.000
24-01-999-004-000	CORP. MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.300.000
24-01-999-009-000	CAT(CENTRO AT.TEMPRANA) ESPAÑOL UCM TALCA	87.300
24-03-099-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	74.000
Total Sub-Programas		1.761.300
Total Programas		1.761.300
PROGRAMA (2) - CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL		
SUB-PROGRAMA (2) - CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL		
Programa destinado a financiar el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Social (Centro, Norte, Colines y Carlos Trupp), que están asociados a la labor de prestar asistencia social a familias de la comuna, que enfrentan situación de pobreza, vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta. El objetivo del programa es proponer y ejecutar durante el año, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la asistencia social.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	220.320
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	717.208
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	48.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	36.000
22-02-003-000-000	CALZADO	4.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.400
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	36.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.400
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.400
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.200
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.400
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	84.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	48.000
22-04-999-000-000	OTROS	3.600
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.000
22-05-003-000-000	GAS	1.200
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.800
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.800
22-08-999-000-000	OTROS	40.000
22-11-999-000-000	OTROS	30.000
24-01-007-008-000	APORTES SALUD (PROTESIS, MEDICAMENTOS, EXAMENES)	30.000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	72.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	48.000
29-05-999-000-000	OTRAS	48.000
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	900
Total Sub-Programas		1.513.628
Total Programas		1.513.628
PROGRAMA (3) - CONMEMORACIÓN DEL DIRIGENTE SOCIAL		
SUB-PROGRAMA (3) - CONMEMORACIÓN DEL DIRIGENTE SOCIAL		
El objetivo es conmemorar el día del dirigente social, con una cena bailable.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4.500
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	46.000
Total Sub-Programas		56.500
Total Programas		56.500
PROGRAMA (4) - NAVIDAD		
SUB-PROGRAMA (4) - NAVIDAD		
Entrega de juguetes a niños recién nacidos hasta 14 años. Entrega de Juguetes mediante las juntas de vecinos de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	400
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	400
22-04-999-000-000	OTROS	70.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000
Total Sub-Programas		92.800
Total Programas		92.800
PROGRAMA (5) - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTILES		
SUB-PROGRAMA (5) - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS INFANTILES		
La OPD Talca es un Programa en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y SENAME. El aporte de la Ilustre Municipalidad de Talca es del 25% y el de SENAME es de un 75%. Son beneficiarios directos de atención niños, niñas y jóvenes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días, sus familias y/o cuidadores que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos y/o exclusión social, pertenecientes a La Comuna de Talca. Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	15.236
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	300
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	800
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	800
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.200
22-05-999-000-000	OTROS	400
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	840
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	840
22-05-003-000-000	GAS	600
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	960
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	300
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	300
Total Sub-Programas		24.876
Total Programas		24.876
PROGRAMA (6) - PROGRAMA PREVIENE		
SUB-PROGRAMA (6) - PROGRAMA PREVIENE		
Senda previene Talca SENDA Previene en la Comunidad es el programa que sirve como entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece SENDA. El objetivo es "Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo" Los beneficiarios del programa son: la población general de la comuna de Talca. Periodo de ejecución: Desde Enero a Diciembre del año 2022.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	41.784
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	250
22-05-003-000-000	GAS	120
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
22-08-999-000-000	OTROS	1.200
22-10-002-009-000	OTROS SEGUROS	200
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	200
Total Sub-Programas		46.754
Total Programas		46.754
PROGRAMA (7) - RED MUJER		
SUB-PROGRAMA (7) - RED MUJER		
El Programa Junto a Ti Mujer, proporciona atenciones de las beneficiarias de la Casa de la Mujer con todos los servicios tanto del área de la salud , social y desarrollo de habilidades en las diferentes actividades realizadas en terreno y en la Casa central y oficina bicentenario. con todas las mujeres talquinas. El Programa Junto a Ti Mujer, alberga las actividades que realiza la Casa de la Mujer, tanto los servicios de la Casa, como también el programa que se desarrolla en terreno con todas las mujeres talquinas.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	398.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	11.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.500
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.002
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	10.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.500
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.700

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.500
22-04-999-000-000	OTROS	1.800
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.500
22-08-007-015-000	ARR.BUS C/ CHOFER	28.000
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	90.000
22-08-999-000-000	OTROS	15.000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.500
29-05-999-000-000	OTRAS	1.500
Total Sub-Programas		587.502
Total Programas		587.502
PROGRAMA (10) - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD		
SUB-PROGRAMA (10) - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD		
El objetivo del Programa es realizar atención y orientación a personas en situación de discapacidad dentro de la comuna de Talca. Se otorga atención de público y orientación para tramitar credencial de discapacidad, además de intervenciones interdisciplinarias a las agrupaciones de personas en situación de discapacidad, sus cuidadores y/o familiares. Por otra parte, se realizan jornadas de difusión de los servicios que presta la oficina, y jornadas de sensibilización en temáticas de discapacidad, administración de SALA DE ESTIMULACIÓN, realización de Talleres y actividades de la Discapacidad durante el transcurso del año 2024.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	106.856
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-999-000-000	OTROS	1.000
22-05-003-000-000	GAS	300
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.600
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.600
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000
22-09-999-000-000	OTROS	3.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500
29-05-999-000-000	OTRAS	14.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500
Total Sub-Programas		151.856
Total Programas		151.856
PROGRAMA (12) - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		
SUB-PROGRAMA (12) - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		
Sistema Integrado Información Social. Brindar atención a los usuarios que soliciten realizar postulación a subsidios (suf, sdm,suf maternal), pensiones y solicitud, actualización y /o rectificación registro social de hogares.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	88.076
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-05-003-000-000	GAS	750
Total Sub-Programas		91.826
Total Programas		91.826
PROGRAMA (13) - OFICINA DE EMERGENCIA		
SUB-PROGRAMA (13) - OFICINA DE EMERGENCIA		
Programa destinado a prestar apoyo a familias de la comuna afectadas por una situación de emergencia (incendio, desalojo judicial, frentes de mal tiempo, entre otros), y que enfrenten situación de pobreza, vulnerabilidad social y necesidad manifiesta. El objetivo es ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la atención de familias afectadas por una emergencia.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	68.712
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	120.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000
22-02-003-000-000	CALZADO	3.750
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	20.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	400
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	51.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	25.000
22-04-999-000-000	OTROS	40.400
22-05-003-000-000	GAS	70.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	800
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	800
22-09-003-001-000	ARRIENDO VEHICULO DIDECO	36.000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	24.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	100.000
29-05-002-000-000	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.000
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000
Total Sub-Programas		611.862
Total Programas		611.862

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (14) - DIRECCIÓN (DIDECO)		
SUB-PROGRAMA (14) - DIRECCIÓN (DIDECO)		
Programa destinado para el buen funcionamiento de todas las unidades dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, consistente en poder brindar un recinto de atención al público que necesita ayudas sociales, además la unificación de varios departamentos en un solo recinto. El objetivo es el brindar el normal funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	100.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.200
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.200
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.000
22-04-999-000-000	OTROS	6.000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30.000
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000
22-05-003-000-000	GAS	800
22-06-999-000-000	OTROS	2.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.000
22-08-007-012-000	ARR.VEHIC.Y/O CAMION CON CHOFER-PARA TRASLADO PERSONAL	31.200
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29-05-001-000-000	MAQS. Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000
29-05-999-000-000	OTRAS	3.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.800
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	800
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	800
Total Sub-Programas		255.000
Total Programas		255.000
PROGRAMA (15) - SEGURIDAD MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (15) - SEGURIDAD MUNICIPAL		
El programa entrega herramientas y recursos para crear una estrategia anual de seguridad, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y el municipio. El objetivo es disminuir la comisión de delitos, violencia e inseguridad, mediante intervenciones psicosociales y situaciones que afectan a los habitantes de la comuna de Talca.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	576.400
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
22-02-003-000-000	CALZADO	3.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.500
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	115
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	600
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES.PARA MANT.Y REPARACIONES VEHICULOS	15.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.360
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	115
22-04-999-000-000	OTROS	115
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.500
22-05-003-000-000	GAS	1.500
22-05-004-000-000	CORREO	269
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.000
22-09-002-041-000	ARRIENDO 1 PTE.927	6.720
31-02-004-477-000	MUN-REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN SECTOR C	10.000
Total Sub-Programas		649.694
Total Programas		649.694
PROGRAMA (16) - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
SUB-PROGRAMA (16) - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
Para el normal funcionamiento de la Unidad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	244.832
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-05-003-000-000	GAS	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	600
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.000
Total Sub-Programas		256.932
Total Programas		256.932
PROGRAMA (18) - SALA DE INCLUSIÓN SEMILLITA		
SUB-PROGRAMA (18) - SALA DE INCLUSIÓN SEMILLITA		
Favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral, de niños(as) de 0 a 4 años que presenten discapacidad, leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad y sus familias, mediante la ejecución de planes de intervención con propósitos de avance a nivel individual, familiar y comunitario.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	22.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	400
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	800
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACION	2.000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	600
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	180
22-05-003-000-000	GAS	250
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	480
Total Sub-Programas		26.710
Total Programas		26.710
PROGRAMA (20) - DESARROLLO AGRÍCOLA		
SUB-PROGRAMA (20) - DESARROLLO AGRÍCOLA		
El Objetivo del programa es asesorar a los agricultores con la finalidad de que logren mejorar sus técnicas de producción y comercialización de sus productos, incluye fondos concursables, participación en ferias y giras técnicas. El programa incluye el convenio de colaboración entre INDAP y Municipalidad de Talca (PRODESAL), que beneficia a más de 200 agricultores y también a los micro y pequeños agricultores de la comuna con el objetivo de entregar asesoría y acompañamiento técnico especializado.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	26.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	330
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	605
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.650
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.650
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.210
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	363
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.815
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1.210
22-04-999-000-000	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE)	550
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.200
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	7.260
22-08-007-015-000	ARR.BUS C/ CHOFER	2.200
22-08-999-000-000	OTROS	5.610
22-09-999-000-000	OTROS	1.650
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.300
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.815
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.540
29-05-999-000-000	OTRAS	1.474
Total Sub-Programas		62.432
Total Programas		62.432
PROGRAMA (21) - PROGRAMA FAMILIAS		
SUB-PROGRAMA (21) - PROGRAMA FAMILIAS		
Programa perteneciente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades. El Programa Familias, es un programa de Gobierno, que posee 2 líneas de acompañamiento, trabajando de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades; facilitando la incorporación al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	40.000
22-05-003-000-000	GAS	200
Total Sub-Programas		40.200
Total Programas		40.200

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (22) - OFICINA DE VIVIENDA		
SUB-PROGRAMA (22) - OFICINA DE VIVIENDA		
Asesorar a las familias involucradas para que logren una solución efectiva según sus necesidades habitacionales y se adecuen a las exigencias de los programas habitacionales existentes. Orientar, difundir, guiar y facilitar información a los usuarios sobre ciertos procesos basados en el marco de los Programas de Protección al Patrimonio Familiar(D.S.255 DE AÑO 2006) y el programa de mejoramiento de vivienda y barrios Hogar Mejor (D.S.27 del año 2016) y Fondo Solidario de Elección de la Vivienda (D.S.49). Servir de Nexo, entre), las familias, la Entidad Patrocinante (E.P) y SERVIU. Para postular a proyectos colectivos de construcción en nuevos terrenos (CNT), o construcción en sitio propio (ST), así como también, a mejoramientos o ampliación de la vivienda. Emitir diversos tipos de certificados relacionados con problemáticas habitacionales, sociales y técnicos, Efectuar evaluaciones técnicas y sociales. Crear y organizar grupos habitacionales, con personalidad jurídica. Diseño de proyectos de mejoramiento del entorno, o equipamiento comunitario con juntas de vecinos. Realizar visitas.. Efectuar estudios en terreno. Diseño, elaboración y ejecución de Planes de Habilitación Social, que permitan acompañar y entregar herramientas a las familias que participan en los proyectos habitacionales existentes, además de Promover un proceso participativo de las familias beneficiadas, involucrándolas en la toma de decisiones durante todo el proceso de elaboración y ejecución de los proyectos habitacionales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	64.564
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	300
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	600
22-04-007-000-000	MATER. Y UTILES DE ASEO	200
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	600
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	500
Total Sub-Programas		67.264
Total Programas		67.264
PROGRAMA (25) - CELEBRACIÓN MAYOR		
SUB-PROGRAMA (25) - CELEBRACIÓN MAYOR		
Celebración del día Internacional del Adulto Mayor, mediante una fiesta orientada a las personas de ese rango etario. El objetivo es potenciar y promover el Envejecimiento Positivo de los mayores de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	500
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20.000
22-08-999-000-000	OTROS	3.000
Total Sub-Programas		24.000
Total Programas		24.000
PROGRAMA (26) - ACTIVIDADES RECREATIVAS DE VERANO		
SUB-PROGRAMA (26) - ACTIVIDADES RECREATIVAS DE VERANO		
El objetivo del programa es entregar instancias de esparcimiento a personas que habitan en distintos sectores de la comuna de Talca, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	600
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.500
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3.000
22-08-007-015-000	ARR.BUS C/ CHOFER	70.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	300.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	600
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2.000
Total Sub-Programas		389.700
Total Programas		389.700
PROGRAMA (28) - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)		
SUB-PROGRAMA (28) - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)		
El objetivo es asesorar a micro y pequeños empresarios desde la idea de negocios hasta la formalización de los mismos y el posterior desarrollo de sus estrategias comerciales, con apoyo de programas de fomento. Lo anterior, se pretende materializar prestando asesoría especializada a micro y pequeños empresarios de la comuna en el desarrollo de sus emprendimientos, formalización, herramientas y postulación a programas de fomento públicos y privados.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNIT.	150.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.050
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	920
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.420

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-05-003-000-000	GAS	605
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	605
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	12.100
22-09-003-005-000	ARR. VEHICULOS SIN CHOFER FOMENTO PRODUCTIVO	3.630
22-09-999-000-000	OTROS	1.210
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.550
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	7.200
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.210
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	220
Total Sub-Programas		191.720
Total Programas		191.720

PROGRAMA (29) - INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL		
SUB-PROGRAMA (29) - INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL		
Convenio de cooperacion entre SENCE y MUNICIPALIDAD. El objetivo es apoyar los procesos de intermediación laboral, actuando como nexo entre las empresas que cuenten con vacantes disponibles y personas que se encuentren en búsqueda de empleo. Entregar herramientas para favorecer la inserción laboral, como: aprestos laborales, difusión de cursos de capacitación, ferias laborales, asesoría en la inscripción de seguro de cesantía. Apoyar los procesos de intermediación laboral a personas con discapacidad, entregando charlas de concientización a empresas, análisis de puestos de trabajo, evaluaciones funcionales, realizar seguimientos y aplicación de pautas de evaluación de desempeño a usuarios colocados.		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	70.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	300
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	900
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.210
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.210
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.815
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	1.100
22-04-999-000-000	OTROS	440
22-05-003-000-000	GAS	363
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.420
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	605
22-08-007-012-000	ARR.C/CHOFER-VEHIC/CAMIONETA Y/O CAMION-TRASLADO PERSONAL	12.650
22-09-002-036-000	ARR.OFICINA DESARROLLO ECONOMICO 1 PTE 931	14.300
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.200
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.420
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.550
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	1.210
Total Sub-Programas		122.693
Total Programas		122.693

PROGRAMA (30) - JEFAS DE HOGAR-SERNAM		
SUB-PROGRAMA (30) - JEFAS DE HOGAR-SERNAM		
El objetivo es apoyar a las integrantes del programa de la linea Independiente, potenciando la ejecución de sus emprendimientos, y de la linea dependiente entregando herramientas para la inserción laboral; Todo esto mediante cursos, talleres, capacitaciones y derivaciones correspondiente a la oferta Municipal. El programa incluye el convenio de cooperacion entre SERNAMEG y MUNICIPALIDAD que beneficia a más de 120 mujeres y tambien a las mujeres egresadas del programa cuyo objetivo es insertar laboralmente a sus integrantes		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	47.035
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	605
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.320
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.145
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	363
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	242
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	935
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	424
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.255
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.484
29-05-999-000-000	OTRAS	605
Total Sub-Programas		62.413
Total Programas		62.413

PROGRAMA (31) - MANO A MANO JUNTOS		
SUB-PROGRAMA (31) - MANO A MANO JUNTOS		
Educar y fomentar el Envejecimiento Positivo en la Comuna de Talca mediante Talleres en sedes sociales y en las organizaciones de los Adultos Mayores, los cuales fomentan la participación activa, y el nuevo rol del adulto mayor.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	276.472
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6.500
22-04-999-000-000	OTROS	2.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.500
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000
Total Sub-Programas		296.472
Total Programas		296.472
PROGRAMA (32) - CENTRO DE EMPRENDIMIENTO		
SUB-PROGRAMA (32) - CENTRO DE EMPRENDIMIENTO		
El Objetivo es otorgar herramientas de marketing y comercialización, orientando la gestión y desarrollo de los emprendimientos, entregando un punto de encuentro(HUB) para ellos, organizando cursos, seminarios y talleres. Fortalecer y estimular el emprendimiento en la comuna de Talca, entregando herramientas para la gestión de pequeños negocios y fortalecimiento de emprendimientos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	124.506
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	715
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.310
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	605
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.016
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.210
22-04-999-000-000	OTROS	2.200
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	121
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	121
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	11.390
22-08-999-000-000	OTROS	605
22-09-002-010-000	ARRIENDO OF. CENTRO EMPRENDIMIENTO	42.350
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.775
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.090
29-05-999-000-000	OTRAS	1.430
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.535
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.210
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	550
Total Sub-Programas		209.739
Total Programas		209.739
PROGRAMA (33) - PREVENCIÓN		
SUB-PROGRAMA (33) - PREVENCIÓN		
El Objetivo es planificar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para la seguridad de la comunidad, tanto en dependencias municipales y espacios públicos, como también las obras, trabajos y/o servicios que ejecuta la municipalidad a través de los programas comunitarios y sociales, resguardar la seguridad y bienestar de la comunidad en conjunto con los prestadores de servicios de programas y las respectivas jefaturas del municipio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	30.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	30.000
Total Sub-Programas		75.000
Total Programas		75.000
PROGRAMA (34) - ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PADRE		
SUB-PROGRAMA (34) - ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PADRE		
El objetivo es conmemorar el día del padre en el mes de junio.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.000
22-08-999-000-000	OTROS	3.000
Total Sub-Programas		37.000
Total Programas		37.000
PROGRAMA (35) - ACTIVIDADES RECREATIVAS INFANTILES		
SUB-PROGRAMA (35) - ACTIVIDADES RECREATIVAS INFANTILES		
Implementar un parque de diversiones en 6 sectores de nuestra comuna para celebrar el día internacional del niño, que conste de juegos inflables, show artístico infantil, proyección de películas infantiles, entrega de palomitas de maíz, algodón de azúcar.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6.000
22-04-999-000-000	OTROS	200
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	40.000
Total Sub-Programas		48.200
Total Programas		48.200
PROGRAMA (36) - RECUPERACIÓN BARRIOS		
SUB-PROGRAMA (36) - RECUPERACIÓN BARRIOS		
Programa Quiero Mi Barrio Recuperación de Barrios.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	70.000
Total Sub-Programas		70.000
Total Programas		70.000
PROGRAMA (37) - EMERGENCIAS Y OPERACIONES		
SUB-PROGRAMA (37) - EMERGENCIAS Y OPERACIONES		
El objetivo del programa es dar solución a diferentes necesidades requeridas por la comunidad, en el sentido de abarcar las distintas emergencias que pudiesen ocurrir en la comuna, ya sean climáticas como de sismo.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	22.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-02-003-000-000	CALZADO	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	150
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	150
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	500
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	100
22-08-007-016-000	ARR.VEHICULO CON CHOFER OTROS TRASLADOS	16.000
22-08-999-000-000	OTROS	240.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.000
Total Sub-Programas		286.500
Total Programas		286.500
PROGRAMA (38) - ALFABETIZACIÓN DIGITAL		
SUB-PROGRAMA (38) - ALFABETIZACIÓN DIGITAL		
El objetivo es potenciar a las personas que tienen nulo a bajo nivel de uso de tecnologías para el marketing y comercialización de sus productos. Lo anterior, prestando apoyo en la adquisición de competencias asociadas al manejo de tecnologías de información y uso de tecnología aplicada a los emprendimientos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	350
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	605
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	605
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	220
22-06-007-000-000	MANTENIM.Y REP.DE EQS.INFORMATICOS	1.650
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	550
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	330
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.650
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	242
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000
Total Sub-Programas		16.202
Total Programas		16.202
PROGRAMA (39) - NIVELACIÓN DE ESTUDIOS		
SUB-PROGRAMA (39) - NIVELACIÓN DE ESTUDIOS		
Programa ejecutado en alianza con el Ministerio de Educación cuyo objetivo es lograr que personas con estudios de nivel básico y medio a quienes tengan sus estudios incompletos. El objetivo es alcanzar la plena nivelación en estudios básicos y medios para los beneficiarios (mayores de 18 años), desarrollando procesos de formación lectiva y luego evaluación y aprobación de dichos cursos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	24.346
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	110
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	330
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	220
22-05-003-000-000	GAS	110
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	330
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	330
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000
22-09-003-005-000	ARR. VEHICULOS SIN CHOFER FOMENTO PRODUCTIVO	110
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	880
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.200
Total Sub-Programas		29.966
Total Programas		29.966
PROGRAMA (40) - APOYO PROG. DE MEJORAMIENTO URBANO		

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
SUB-PROGRAMA (40) - APOYO PROG. DE MEJORAMIENTO URBANO		
Convenio entre SUBDERE y la Municipalidad de Talca con la finalidad absorber mano de obra mediante la ejecución de obras menores en espacios públicos y como así su posterior mantención. Programa orientado a absorber mano de obra, los que son empleados mediante la ejecución de obras menores en espacios públicos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	26.000
22-03-002-009-000	COMBUSTIBLE MAQUIN.EJECUCION DE PROYECTOS	796
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	363
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	330
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	550
22-08-007-017-000	ARRIENDO CAMION PLUMA CON CHOFER	1.650
22-09-003-005-000	ARR. VEHICULOS SIN CHOFER FOMENTO PRODUCTIVO	1.100
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.100
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	880
29-05-002-000-000	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.100
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.200
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.300
Total Sub-Programas		41.369
Total Programas		41.369
PROGRAMA (41) - CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (41) - CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL		
En el año 2024 el Centro Veterinario Municipal expande sus servicios debido al cambio a las nuevas instalaciones.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	150.000
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	5.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	41.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	43.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.500
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	714
22-06-005-000-000	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCION	550
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.300
Total Sub-Programas		261.064
Total Programas		261.064
PROGRAMA (42) - CONVENIO SII		
SUB-PROGRAMA (42) - CONVENIO SII		
Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de Bienes raíces de la Comuna de Talca en el Servicio de Impuestos Internos, según Convenio suscrito entre la Municipalidad y el SII.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	70.336
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
Total Sub-Programas		74.336
Total Programas		74.336
PROGRAMA (43) - TALCA VIAJA CONTIGO		
SUB-PROGRAMA (43) - TALCA VIAJA CONTIGO		
Fomentar la recreación y esparcimiento a los adultos mayores, a través de viajes a las Termas de la Comuna de Colbún con adultos mayores asociados y no a organizaciones, en donde se les otorgo un día con alimentación completa, aguas termales y baños turcos sin costo.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	8.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000
22-08-007-015-000	ARR.BUS C/ CHOFER	70.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	250.000
Total Sub-Programas		329.500
Total Programas		329.500
PROGRAMA (45) - CASA DEL ADULTO MAYOR		
SUB-PROGRAMA (45) - CASA DEL ADULTO MAYOR		
Prestaciones, asistencias y orientaciones a los adultos mayores de la comuna. El objetivo del Programa es entregar una atención y prestación de calidad a los adultos mayores de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	49.880
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000
22-04-999-000-000	OTROS	5.000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.400
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	840
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000
22-09-999-000-000	OTROS	1.200
Total Sub-Programas		87.320
Total Programas		87.320

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (47) - TALCA SONRÍE		
SUB-PROGRAMA (47) - TALCA SONRÍE		
Se desarrolla atención a mujeres otorgando atención dental de diversas áreas, tanto atención primaria como prótesis dentales, lo que actualmente se desarrolla cambiando la vida a las mujeres de nuestra ciudad. Programa dental que otorga Prótesis Dentales Removibles a todas las mujeres que residen en Talca, mayores de 18 años de edad, que presentes ausencia dentaria en una o mas piezas.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	47.680
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	200
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	12.000
22-08-999-000-000	OTROS	105.400
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000
Total Sub-Programas		166.480
Total Programas		166.480
PROGRAMA (49) - CENTRO ESPECIALIZADO ADULTO MAYOR C.TRUPP		
SUB-PROGRAMA (49) - CENTRO ESPECIALIZADO ADULTO MAYOR C.TRUPP		
Lograr que las personas mayores participen y se integren socialmente, manteniendo y/o mejorando su capacidad de desarrollar tareas cotidianas y fortaleciendo sus vínculos familiares y sociales.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	15.752
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	36.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.600
22-04-007-000-000	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.800
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	700
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	800
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	300
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	720
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	600
22-05-003-000-000	GAS	1.600
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	400
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000
Total Sub-Programas		63.272
Total Programas		63.272
PROGRAMA (51) - CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		
SUB-PROGRAMA (51) - CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		
La Casa de la Mujer, con casa uno de sus a programas y funcionamiento es de beneficios directos para todas las mujeres que residen en Talca, desde los 18 años de edad en adelante, se cuenta con la atención de diversos `profesionales como asistente social, psicólogo, podólogo, kinesiólogo, Camillas de Masaje CERAGEM y dos box de atención dental para instalación de prótesis. La Casa de la Mujer es un espacio que otorga variados servicios y beneficios para todas las mujeres que residen en Talca, desde los 18 años de edad en adelante. La Casa de la Mujer cuenta con psicólogo, podólogo, kinesiólogo, Camillas de Masaje CERAGEM y dos box de atención dental para instalación de prótesis.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	63.884
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.200
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	300
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	750
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES	1.900
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	6.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	400
22-04-999-000-000	OTROS	500
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.600
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.800
22-05-003-000-000	GAS	600
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.500
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	600
Total Sub-Programas		91.034
Total Programas		91.034

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
PROGRAMA (52) - HUERTOS PRODUCTIVOS		
SUB-PROGRAMA (52) - HUERTOS PRODUCTIVOS		
Crear y asesorar directamente a comunidades e instituciones para aportar en la economía del hogar, disminuyendo costos directos de este, debido a la autoproduccion de alimentos (disminuir costos directos de alimentacion), específicamente en el rubro de las hortalizas, hierbas medicinales, entre otras. Apoyar con infraestructura (según corresponda) y con los insumos básicos para la instauración de un huerto por un tiempo determinado.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	44.610
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	110
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.100
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	550
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.200
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	3.025
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	792
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	2.398
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.200
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	3.300
22-04-999-000-000	OTROS	3.080
22-09-003-005-000	ARR. VEHICULOS SIN CHOFER FOMENTO PRODUCTIVO	6.930
22-09-999-000-000	OTROS	1.100
29-05-002-000-000	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2.200
29-05-999-000-000	OTRAS	2.310
Total Sub-Programas		75.905
Total Programas		75.905
PROGRAMA (55) - OFICINA DE TURISMO		
SUB-PROGRAMA (55) - OFICINA DE TURISMO		
Difundir información turística a la comunidad, prestar apoyo logístico en las actividades de Turismo, realizar catastro de los servicios correspondiente a la planta turística de la comuna, desarrollo de actividades y eventos turísticos, ejecución de programas sociales pertenecientes a Sernatur y creación de material turístico. Promover los atractivos turísticos de la comuna de Talca, entregando información al turista y talquino sobre lugares, actividades socioculturales y oferta perteneciente a la planta turística de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	35.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	165
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.596
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.694
22-08-007-015-000	ARR.BUS C/ CHOFER	3.300
22-07-999-000-000	OTROS	1.339
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.420
Total Sub-Programas		46.514
Total Programas		46.514
PROGRAMA (59) - CASA DE LA JUVENTUD		
SUB-PROGRAMA (59) - CASA DE LA JUVENTUD		
La Casa de la Juventud se crea como oficina técnica municipal, que responderá a los requerimientos de atender de forma eficiente y eficaz las necesidades específicas de la juventud que forma parte de la ciudad de Talca, nuestro público objetivo a quién irá dirigido este plan de acción será a las y los jóvenes comprendido en el rango etario de 14 a 29 años de edad. La gestión territorial será un enfoque clave a la hora de acercar este ente a la comunidad talquina a través de ejes estratégicos que permitan brindar orientación, acompañamiento integral y gestión a través de un enfoque inclusivo y participativo. El objetivo del Programa es desarrollar un espacio de acompañamiento técnico integral a nivel municipal que responda a las demandas sociales de los jóvenes a través de un enfoque de inclusión y diversidad en las áreas de educación, emprendimiento, jurídica, social, medio ambiental, y de salud en la ciudad de Talca.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	224.248
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
22-04-007-000-000	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.400
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	3.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	400
22-04-999-000-000	OTROS	300
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.200
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	600
22-05-003-000-000	GAS	400
22-05-007-000-000	SERVICIO DE INTERNET	720
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	50.000

Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	600
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	400
Total Sub-Programas		297.768
Total Programas		297.768
PROGRAMA (60) - OFICINA DE MIGRACIÓN		
SUB-PROGRAMA (60) - OFICINA DE MIGRACIÓN		
La oficina de inmigración deberá velar por el bienestar de todos los extranjeros de nuestra ciudad, generando así una inserción, inclusión y un bien común para que estos sean parte de la sociedad. Actualmente son miles los extranjeros que día a día llegan a nuestro país y nuestro deber como municipio es apoyarlos para que cuenten con una mejor calidad de vida.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	40.912
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.400
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	600
22-05-003-000-000	GAS	200
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	600
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	5.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	600
Total Sub-Programas		60.112
Total Programas		60.112
PROGRAMA (61) - ESPACIO BICENTENARIO		
SUB-PROGRAMA (61) - ESPACIO BICENTENARIO		
Mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las personas de la comuna de Talca, por medio de la implementación de actividades y prestaciones efectuadas en dichas dependencias.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	80.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.200
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.600
22-05-002-001-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.800
22-05-003-000-000	GAS	600
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
Total Sub-Programas		90.200
Total Programas		90.200
PROGRAMA (62) - ACOMPAÑAMIENTO EN BUSES ELÉCTRICOS		
SUB-PROGRAMA (62) - ACOMPAÑAMIENTO EN BUSES ELÉCTRICOS		
Otorgar orientación y acompañamiento a beneficiarios de los buses eléctricos.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	80.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200
Total Sub-Programas		81.200
Total Programas		81.200
Total Área 4 (M\$)		9.922.815

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (5) - PROGRAMAS RECREACIONALES

PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
SUB-PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
Corresponde a transferencias a distintas organizaciones deportivas de la comuna y, al sector privado, como por ejemplo, a la Corporación Municipal de Deportes.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
24-01-004-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	50.000
24-01-999-002-000	CORP.MUNICIPAL DE DEPORTES	750.000
Total Sub-Programas		800.000
Total Programas		800.000
PROGRAMA (2) - MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS		
SUB-PROGRAMA (2) -MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS		
Programa destinado para la ejecución de obras de carácter deportivo, tanto en el sector urbano como rural de la comuna.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
31-02-004-358-000	MUN-CONST. DE CAMARINES DIVERSOS CLUBES DE LA COMUNA DE TALCA	50.000
31-02-004-359-000	MUN-CONST. GRADERIAS Y CIERRES PERIMETRALES DIVERSOS SECTORES DE	40.000
31-02-999-358-000	MUN-CONST. DE CAMARINES DIVERSOS CLUBES DE LA COMUNA DE TALCA	36.000
31-02-999-359-000	MUN-CONST. GRADERIAS Y CIERRES PERIMETRALES DIVERSOS SECTORES DE	70.000
Total Sub-Programas		196.000
Total Programas		196.000
Total Área 5 (M\$)		996.000

PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)

ÁREA DE GESTIÓN (6) - PROGRAMAS CULTURALES

PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
SUB-PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS		
Corresponde a transferencias a distintas organizaciones culturales de la comuna y, al sector privado, como por ejemplo, a la Corporación Municipal de Cultura.		
Código Cuenta	Denominación	Ppto 2024 (M\$)
24-01-004-001-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	16.000
24-01-999-003-000	CORP.MUNICIPAL DE CULTURA	1.000.000
Total Sub-Programas		1.016.000
Total Programas		1.016.000
Total Área 6 (M\$)		1.016.000



Talca
Ilustre Municipalidad

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

INDICE

Introducción.....	2
I. Análisis del entorno que justifica la existencia del plan.....	3
II. Marco Normativo	3
III. Alcance y Principios Rectores (valores institucionales).....	6
IV. Objetivos General y Específicos.....	6
V. Metas.....	7
VI. Propuesta Metodológica.....	7
VII. Resultado Diagnostico Necesidades de Capacitación	11
VIII. Oferta Interna.....	18
IX. Oferta Externa.....	19
X. Difusión del PLAN de Capacitación.....	20
XI. Control	21
Evaluación y Seguimiento del Plan.....	21
Bibliografía.....	21
Anexo 1: Plan anual 2024 de la Ilustre Municipalidad de Talca para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.....	23
Anexo 2: Formulario de Postulación Actividad de Capacitación Interna / Externa I. Municipalidad De Talca.....	32

INTRODUCCIÓN

El Presente documento plantea las directrices para ejecutar en el año 2024 el Plan de capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. El presente plan considera cuatro líneas de acción en el ámbito de la capacitación:

- a) Línea de Formación Técnica.
- b) Línea de Formación Estratégica.
- c) Línea de Formación Operativa Transversal.
- d) Línea de Formación de Habilidades Relacionales.

Para poder tener un concepto claro sobre la capacitación, es necesario diferenciarlo del entrenamiento y el adiestramiento. El entrenamiento es la preparación que se sigue para desempeñar una función. Mientras que el adiestramiento es el proceso mediante el cual se estimula al trabajador a incrementar sus conocimientos, destreza y habilidad.

En cambio según la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales **se entiende por capacitación**, según lo dispone el **artículo 22** “El conjunto de Actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”.

Acorde a lo anterior, la jurisprudencia administrativa ha reconocido que la capacitación del personal constituye, por una parte, un derecho de los funcionarios públicos y, por otra, es un deber de la administración asegurar esa actividad, priorizando la red de **apoyo externa** de servicios públicos.

La capacitación en la actualidad, en el contexto municipal, representa uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de los funcionarios respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona. Bajo este marco, la capacitación busca básicamente:

- Otorgar el conocimiento teórico-práctico necesario para perfeccionar el desempeño de las actividades laborales.
- Promover el desarrollo integral del personal, y como resultado el desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Con la finalidad de que las Direcciones, Unidades y Departamentos identifiquen y apliquen los aspectos mínimos necesarios que deben ser considerados para emprender un proceso de

capacitación organizado, que involucre como actividad natural del mismo el dar cumplimiento a las disposiciones legales que se establecen en la materia.

I. ANALISIS DEL ENTORNO QUE JUSTIFICA LA EXISTENCIA DEL PLAN

La ciudad de Talca se ubica en la zona central de Chile tiene aproximadamente 220.357 Habitantes y al incluir el sector sur poniente la población total está cerca de las 270.000 personas según Censo 2017. Se encuentra 255 kilómetros al sur de Santiago, capital de la República.

La ciudad es motor de la zona agrícola chilena por excelencia. Talca es la duodécima ciudad más poblada de Chile y la más poblada del Maule.

En este contexto la Municipalidad de Talca tiene el enorme desafío de dar respuesta a las diversas necesidades y requerimientos de la población cada vez más conectada, informada, exigente y **garantizar servicios de calidad**.

Para la elaboración del Plan se realizó una investigación del entorno apoyándose en el Plan de Desarrollo Comunal, Políticas de Recursos Humanos, Presupuesto Municipal, Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal - PMG, Resultados Encuesta de Riesgos Psicosociales, Levantamiento necesidades Capacitación al personal Municipal.

II. MARCO NORMATIVO

La jurisprudencia administrativa reconoce que la capacitación del personal constituye, por una parte, un derecho de los funcionarios públicos y, por otra, es un deber de la administración asegurar esa actividad, la cual está garantizada en la *Constitución Política de Chile*;

Artículo 38;

“Una ley orgánica....garantizará la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de sus integrantes...”

A su vez la Ley N° 18.575¹ en su Artículo 17.-

“La Administración del Estado asegurará la capacitación y el perfeccionamiento de su personal, conducentes a obtener la formación y los conocimientos necesarios para el desempeño de la función pública. Artículo 50.- La capacitación y el perfeccionamiento en el desempeño...se realizarán mediante un sistema que propenda a estos fines, a través de programas nacionales, regionales o locales...”

¹ Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

La Ley N° 18.695², en su artículo 46

“La capacitación y el perfeccionamiento en el desempeño de la función municipal se realizarán mediante un sistema que propenda a estos fines a través de programas”.

Ley N° 18.883³, se entiende por capacitación, según lo dispone el artículo 22;

“Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias”. Artículo 23.- Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala: a) La capacitación para el ascenso que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores; b) La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa y c) La capacitación voluntaria, que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso...”

Ley N° 20.742⁴ Perfecciona el rol fiscalizador del concejo;

*“Fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. Dicha ley en su **artículo 4º** crea el **Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinado a financiar acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal”.***

La Anterior ley, es Fundamental porque busca la Profesionalización de los funcionarios que actualmente se desempeñan en los municipios.

La Resolución N° 1 sobre Normas Generales en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas,

*“De la Dirección Nacional del Servicio Civil, donde se definen **normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas**, tendientes a estandarizar materias relativas a reclutamiento y selección de personas, concursos de ingreso y promoción,*

² Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

³ Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Art. 22

⁴ Ley 20.742 Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales

*programas de inducción, **programas de capacitación**, sistemas de promoción, sistema de calificaciones y otras materias referidas a buenas prácticas laborales”.*

Ley N° 19.518 Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo

“Define en su artículo 1º.- El sistema de capacitación y empleo que establece esta ley tiene por objeto promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos”.

Ley N° 20.267 Crea el sistema nacional de certificación de competencias laborales y perfecciona el estatuto de capacitación y empleo que en su Artículo 1°;

“Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales que tiene por objeto el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización”.

El instructivo presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales

“Que compromete a los servicios públicos a avanzar decididamente en la generación de mejores políticas y prácticas de gestión de personas, con el propósito de generar un mejor Empleo Público, y de este modo fortalecer el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de la función pública y, a la satisfacción de la ciudadanía. Las instituciones públicas deberán garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos laborales individuales y colectivos. Se deberán generar las condiciones necesarias para promover servicios de calidad, de modo que los funcionarios/as se desempeñen en condiciones de dignidad, eficiencia, mérito e innovación y se deberán desarrollar acciones para generar ambientes laborales, basados en el respeto y buen trato, favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora de desempeño de las personas que en ellos trabajan”.

El Plan de Acción de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre igualdad de Género⁵

“Que busca la incorporación de las consideraciones de género como estrategia para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer, para que tanto las mujeres como los hombres puedan influir y participar en el proceso de desarrollo, y beneficiarse del mismo. La incorporación de las consideraciones de género y las intervenciones específicas para promover la igualdad de oportunidades y de trato en los mercados de trabajo son estrategias complementarias de las destinadas a asegurar que la desigualdad no se perpetúe ni se agrave. Por ejemplo que se amplíen las oportunidades de desarrollo de la carrera para el personal de los servicios generales y se adopten medidas específicas para crear un medio ambiente de trabajo propicio y compatible con la vida familiar para todo el personal, tanto hombres como mujeres”.

III. ALCANCES Y PRINCIPIOS RECTORES

De acuerdo a la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Talca, la capacitación procurará el desarrollo y adecuación de las necesidades de los cargos y funciones con las competencias de sus funcionarios y colaboradores, con el objeto de atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, asegurando el desarrollo de cada uno en sus respectivos puestos de trabajo. Lo anterior dentro de un marco participativo e inclusivo y respetando el marco normativo.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional al personal, conjuntamente acorde a los fines de la Ilustre Municipalidad de Talca y de la valoración de la función pública que desempeñan.

Objetivos Específicos:

- Difundir en forma oportuna la oferta de capacitación disponible para el personal municipal.
- Desarrollar e implementar Programa de capacitación interno municipal.
- Asesorar, orientar y apoyar en procesos de postulación a programas de formación y Capacitación.
- Facilitar a través de especialistas capacitaciones en temáticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral para aquellos funcionarios que lo requieran.

⁵ Ver en: https://www.ilo.org/gender/Informationresources/WCMS_537316/lang--es/index.htm

V. METAS

Dar cumplimiento a las capacitaciones dentro del programa de Mejoramiento a la gestión Institucional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Capacitar al menos al 30% de los funcionarios en las capacitaciones solicitadas a través del diagnóstico aplicado en cada Dirección, Departamento, unidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

Que al menos un 50% de los Funcionarios reciba la oferta de capacitación de la Subsecretaría de Desarrollo regional (SUBDERE).

Se consolida el plan de capacitación y el reglamento de capacitación.

Se difunde trimestralmente el “Plan de capacitación” dando a conocer los avances y Mejoras al Plan.

VI. PROPUESTA METODOLOGICA

La Ilustre Municipalidad de Talca cuenta con 1.662 colaboradores de los cuales 303 son plantas, 155 contratas y 1.204 honorarios.

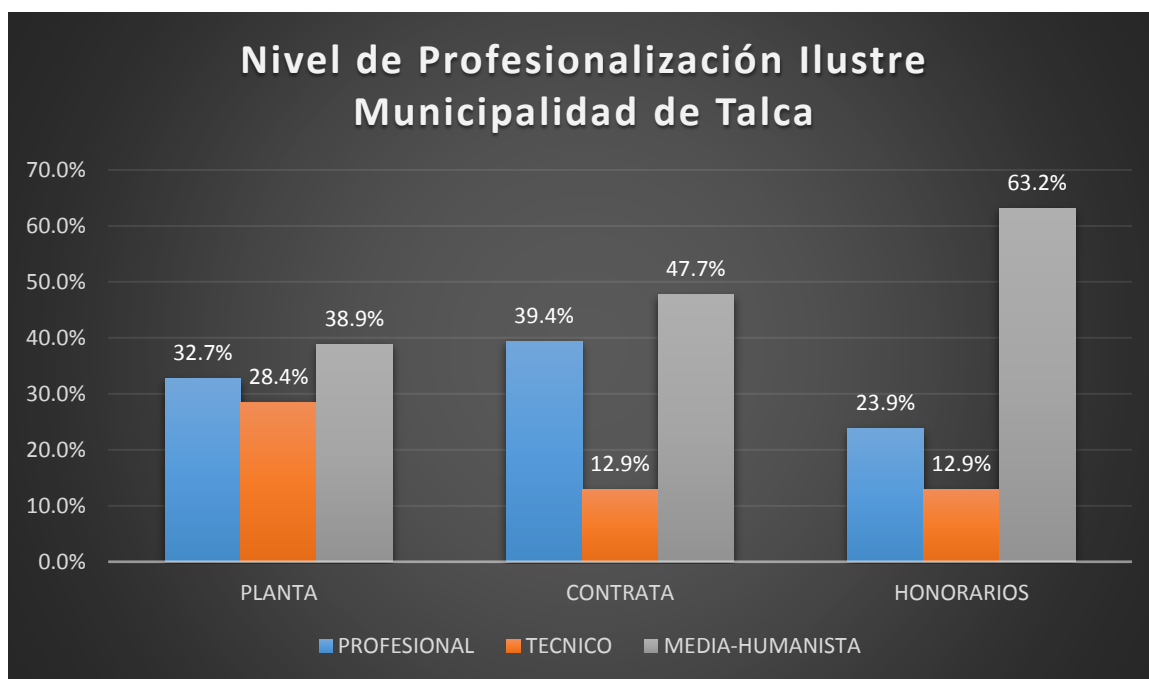


Grafico #1: Según datos del sistema Cas-Chile de Personal y Honorarios del total de la población Municipal planta son profesionales un 32.7% que equivale a 99 funcionarios de estos son 57 mujeres y 42 hombres, Técnicos un 28.4% que corresponde a 86 funcionarios de estos son 55 mujeres y 31

hombres y con estudios Enseñanza Media un 38.9% que corresponde a 118 funcionarios de estos 45 mujeres y 73 hombres.

Por otro lado Contrata hay un 39.4% de Profesionales de estos son 30 mujeres y 31 hombres, Técnicos 12.9% de estos 10 mujer y 10 hombres, Sin estudios superiores 47.7% corresponde a 74 funcionarios de estas 16 mujeres y 58 hombres.

Honorarios 23.9% son Profesionales de estos son 122 mujeres, 168 hombres, técnicos 12.9% de estos 62 mujeres y 95 hombres. Sin estudios superiores se registra un 63.2% correspondiente 347 mujeres y 410 Hombres. Estas cifras no muestran una disminución en la brecha de Profesionalización la cual se debe a múltiples factores, algunos de ellos se debe a que se destina mayor cantidad de recursos a la profesionalización de funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo; la mayor cantidad de Funcionarios Honorarios desempeñan cargos de Auxiliar y administrativo de ellos 297 cuentan con certificado de Enseñanza Básica y 460 enseñanza Media.

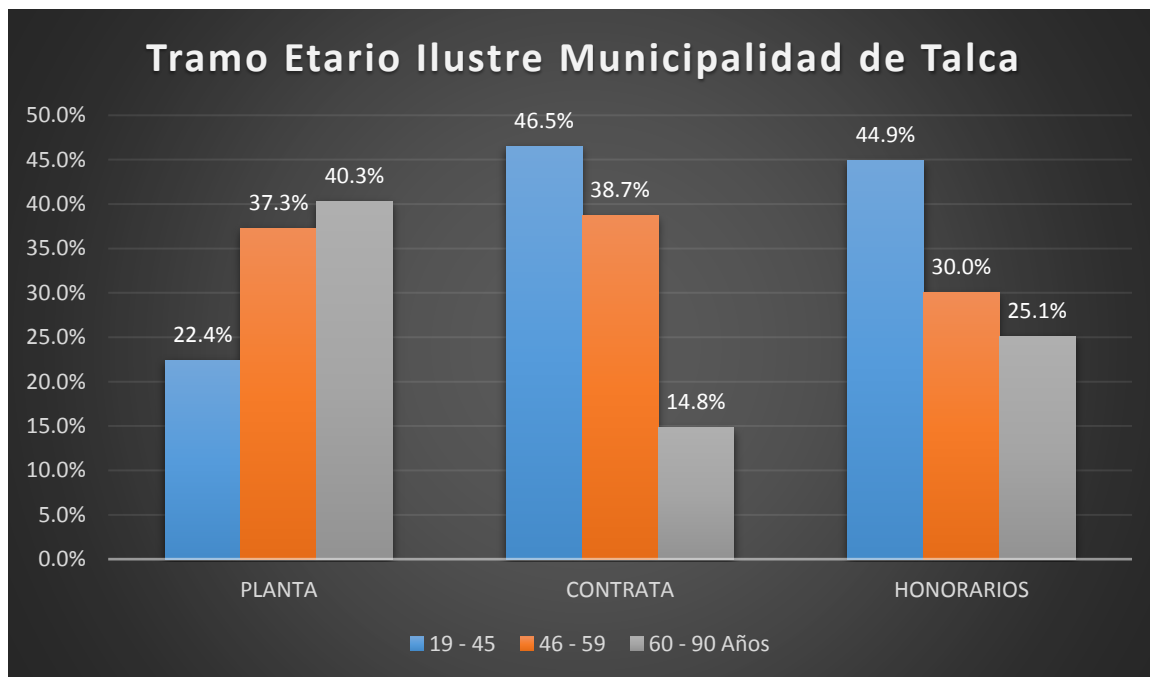


Grafico #2: Según la categorización de tramo etario se puede apreciar en la gráfica que la Ilustre municipalidad de Talca evidencia el mayor porcentaje en el tramo etario de 60 a 90 años solo en la Planta Municipal con un 40.3% equivalente a 122 funcionarios de planta de estos 54 Mujeres y 68 hombres; En las contrata el mayor porcentaje se encuentra en el tramo etario es de 19 a 45 años con 46.5% equivale a 72 funcionarios de estos son 32 mujeres y 40 hombres; y Honorarios en el tramo etario de 19 a 45 años con un 44.9% que equivale a 541 funcionarios de estos 232 Mujeres y 309 Hombres.

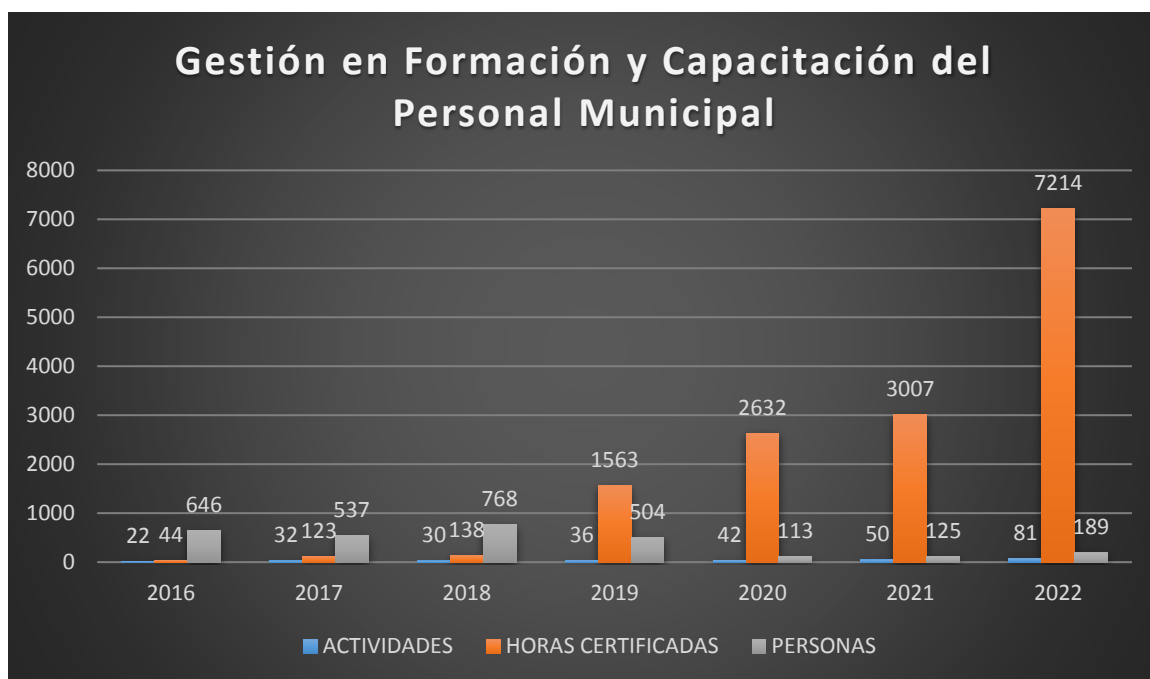


Grafico #3: Basado en informes entregados a la cuenta pública desde el año 2016 a la fecha la Unidad de Formación y Capacitación para el personal Municipal han ido expandiendo sus redes de apoyo incorporando gracias a la normativa vigente la certificación en las actividades de Formación y Capacitación. Entre los años 2016 al 2018 se caracterizan por una gran asistencia del personal a actividades breves con una duración no superior a las 4 horas. Desde el año 2019 a la fecha las actividades de Formación y Capacitación incorporaron Cursos de hasta 70 hrs., Diplomados de hasta 130 hrs. y Carreras técnicas y Profesionales en modalidad E-learning. También se puede apreciar en el grafico una disminución en la cantidad de Personas que participan de las actividades, lo anterior se debe en gran medida al surgimiento el año 2020 del Virus Covid-19 y los protocolos de resguardo que a nivel mundial se adoptaron para mitigar la propagación del virus. El año 2022 se puede apreciar un aumento exponencial de la cantidad de actividades de capacitación, Horas Certificadas y se empieza a apreciar un aumento en la participación de funcionarios.

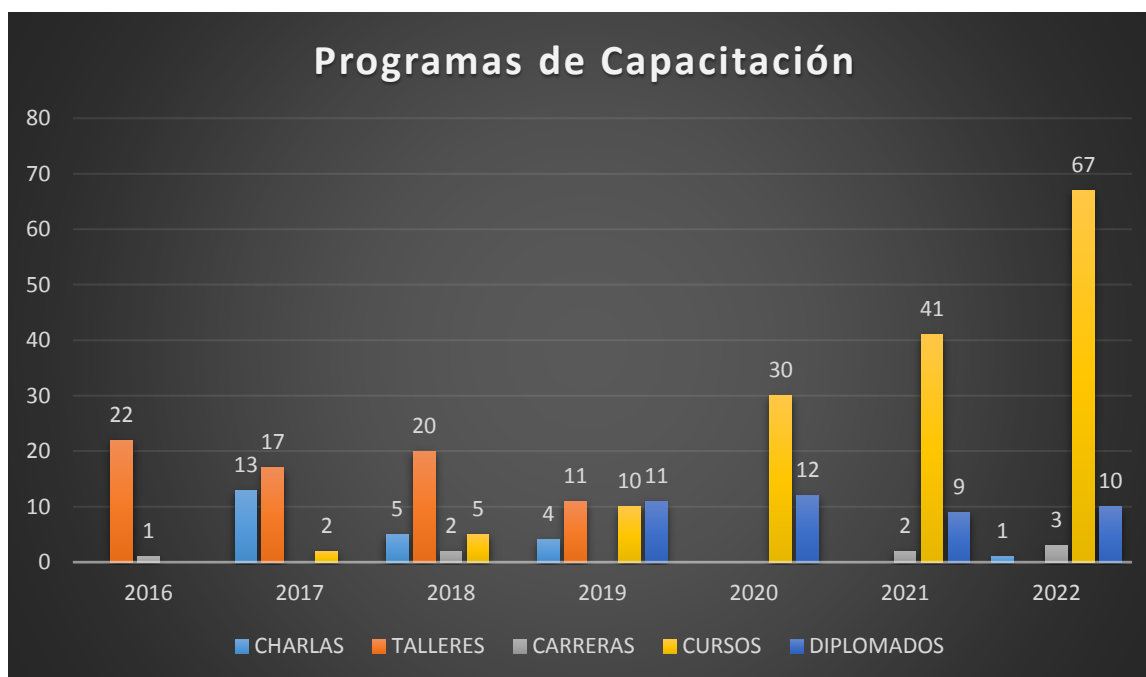


Grafico #4 el presente grafico da a conocer los tipos de capacitaciones realizadas desde el año 2016 a la fecha. Desde el año 2020 debido a la pandemia por Covid-19 se suspendieron Charlas y Talleres presenciales.

En base al estudio y diagnóstico aplicado al personal municipal se ha detectado un alto interés por parte de los funcionarios en una variedad de áreas de capacitación, de las cuales se han priorizado los siguientes lineamientos Específicos⁶:

- **Línea Formación Técnica:** Orientada al propósito propio de la institución. Contenidos destinados a **disminuir brechas de desempeño** detectadas en los procesos de gestión del desempeño individual, identificación de necesidades de capacitación y evaluación específica del Servicio.
- **Línea Formación Estratégica:** Orientada al cumplimiento específico de la **misión y visión institucional**, como también al desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, aptitudes y habilidades generales y/o puntuales que las instituciones requieran de las personas que se desempeñan en ella.
- **Línea de Formación Operativa Transversal:** Orientada al **manejo de herramientas técnicas estándar al interior de la institución**, tales como normativa del sector público, de compras públicas, herramientas computacionales, gestión de calidad (ISO), administración, entre otras materias.

⁶ Servicio Civil (2019) Orientaciones para la Gestión de Procesos de Formación y Capacitación en Servicios Públicos. Rectoría en Gestión y Desarrollo de Personas, pág. 24.

- **Línea de Formación de Habilidades Relacionales:** Orientada al fortalecimiento de comportamientos (individuales o grupales) o conductas organizacionales, tales como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, entre otras.

De acuerdo a los lineamientos presentados y para dar respuesta a los mismos y dados los recursos disponibles se han definido dos ámbitos para la ejecución del plan de Capacitación, **la Oferta Interna** que se financia de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria o utilizando el recurso Humano y **la Oferta Externa** en la que Diversos Organismos del sector Público ofrecen Programas de Capacitación en forma Gratuita.

VII. RESULTADO DIAGNOSTICO NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El presente Diagnostico se compone de dos partes, la primera es aplicada a todos los directores(as) de la Municipalidad a través de un instrumento cualitativo el cual contiene preguntas abiertas en la que pueden evaluar ventajas y desventajas de su Gestión interna y analizar si estas se pueden resolver a través de la Capacitación. La segunda es aplicada a todo el personal Municipal a través de un instrumento cuantitativo el cual presenta preguntas con alternativas en las que el funcionario puede seleccionar su necesidad de Capacitación.

La Siguiente tabla muestra los resultados del Diagnostico en necesidades de Capacitación presentes en las Diversas Direcciones y Departamentos Municipales:

Dirección/ Departamento	Formación			
	Técnica (Disminución Brechas de Desempeño)	Estratégica (Desarrollo de la Misión y Visión)	Operativa Transversal (manejo de herramientas técnicas estándar)	Habilidades Relacionales (fortalecimiento de comportamientos)
1 JPL	Cursos de Word, Excel, Manejo de Herramientas de Cas-Chile, Manejo de Usuarios Conflictivos, Ordenanzas Municipales, Ley de Protección al consumidor, Ley General de Urbanismo y Construcción.	Materias legales para el ejercicio del tribunal.	Ley de Tránsito, Ordenanza Municipal de arbolado y otras leyes, ley copropiedad Inmobiliaria, ley elecciones.	Conversatorio Valores, solidaridad, lealtad y compañerismo en trabajo equipo.

2 JPL	Conversatorio con Dirección de Obras.			Manejo del Estrés, Fortalecer el trato a público agresivo, Trabajo en Equipo.
3 JPL	Sistema de Juzgado de Cas-Chile, Herramientas de Word, Excel.		Centralización en un libro único Digital de los Legados de archivo de los distintos actuarios.	Detecta problemas con el sistema computacional y falta de Cajero lo que genera reclamos por parte de los usuarios. Por lo anterior se solicita capacitación en manejo del Estrés, Autocuidado.
Dirección Medio Ambiente, Aseo Ornato.	Herramientas de Excel modalidad online y presencial, control de Documentos, Conversatorio de Procesos internos de compras invitados Adquisiciones, Secplan y Finanzas.	Plan Estratégico, Capacitación del Impacto del Quehacer Municipal en la Ciudadanía.	Normas de prevención de riesgo para supervisores y capataces, Procedimiento de compras interno, capacitación en normativa municipal, estatuto administrativo.	Curso de Atención de Público para trabajadores que desempeñan funciones en Terreno. Charla Comunicación Efectiva, Resolución de Conflictos, Conversatorio sobre la Misión, Visión y Valores.
Dirección Desarrollo Comunitario	Mesas de Trabajo, Talleres Prácticos, conversatorios, ponencias relacionadas con el contexto diario. Actualización en perspectiva y	Jornada explicativa en torno a la misión y visión institucional, Actividades autocuidado y sentido de pertenencia, Jornadas prácticas del sistema cas-chile, control de Documentos, control de gestión.	Conversatorio y talleres en Políticas de liderazgo y buen trato, estatuto administrativo.	Talleres de Role Playing que refuercen el buen trato, Talleres que entreguen estrategias de autocuidado, Talleres y jornadas teórico prácticas en

	enfoque de género, Contabilidad y Gestión Financiera municipal, control/ gestión de la información, capacitación en estatuto administrativo.			tolerancia, asertividad, comunicación adecuada, manejo de crisis y contingencia; Satisfacción del usuario, Talleres en primeros Auxilios.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Normativa en Licencias de conducir, permisos de circulación, ingeniería vial, dictámenes de la contraloría general de la república.		Capacitación en licencias de Conducir, ley 21.579 del 16.06.2023 que ha modificado ley de tránsito, convenios Bilaterales, Dictámenes, Normas técnicas en ingeniería vial, D.S. 102 del 10.07.2021 aplicación 2023; estatuto administrativo municipal, ley organiza de municipalidades.	Atención de Público y manejo de Conflictos, Mejorar el ambiente Laboral, capacitación que permita mejorar el proceso de entrega de información al usuario.
Dirección Desarrollo Económico	Microsoft office básico, intermedio, avanzado, Compras Públicas, administración del estado y/o municipal.	Conversatorio de la misión, visión, valores y objetivos Institucionales.	Administración del estado sector municipal, office Básico, Intermedio y Avanzado.	Resolución de Conflictos, toma de Decisiones.
Dirección de Asesoría Jurídica	Capacitación en nuevas leyes, conversatorio en	Gestión Pública, Cursos perfeccionamiento.	Nuevas leyes.	Curso de Comunicación Efectiva, Curso de

	procedimientos internos, trabajo en equipo.			Liderazgo orientado a Jefaturas, Taller de Autocuidado, Taller de Clima Laboral, Taller Manejo del estrés, Taller Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos, Pausa Activa en el Trabajo.
Dirección de Obras Municipales	Reforzar los conocimientos y competencias de la DOM, Realizar Mesas de trabajo en conocimientos y competencias internos.	Conversatorio Interno sobre, misión, visión, Valores y objetivos estratégicos Institucionales.	Ley de copropiedad, modificación del art 5.1.2., Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) (para administrativos)	Atención público, liderazgo, manejo de conflictos, mayor manejo de digitación, plan de mejoras para archivo, actividades de autocuidado, talleres motivacionales, considerar los agradecimientos y reconocimientos a funcionarios, trabajo en equipo, resolución de conflictos.
Dirección de Administración y Finanzas	Capacitación office, Excel, Word, Power point, Actualización conocimiento de leyes de bases del Estado, ley de compras, ley de rentas.	Reuniones de difusión del plan estratégico, misión, visión y valores.	Difusión del Manual de procedimientos y actualizaciones, estatuto administrativo, mesas de trabajo internas.	Comunicación efectiva, Capacidad de liderar, trabajo en equipo, desarrollo y descubrimiento de habilidades individuales.

Departamento de Construcción	Organización interna Municipal	Conversatorio sobre misión, visión y valores Municipales.	Estatuto Administrativo	Trabajo en equipo.
Seguridad Municipal	Conocimiento de la normativa legal, organización interna municipal, normativa en inspección y seguridad, Conversatorio interno en el desempeño de funciones.	Conversatorio en Objetivos institucionales.	Estatuto Administrativo, Organización interna Municipal.	Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Resolución de conflictos.
Alumbrado Público	Taller práctico en Sistema Cas-Chile, conversatorio o mesas de trabajo con el fin de disminuir brechas de desempeño, actualización ley de alumbrado público, normativa municipal.	Curso de Planes y programas de trabajo, planificación estratégica, curso control de gestión.	Manejo de correos electrónicos, herramientas de Microsoft office Excel y Word, conversatorio de manual de procedimientos internos, curso inglés y lengua de señas.	Autocuidado, manejo del estrés, pausa activa, liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos.
Secretaría Comunal de Planificación	Actualización ley específica, taller práctico sistema Cas-chile, mesas de trabajo interno.	Elaboración de planes y programas de trabajo, curso de planificación estratégica y presupuestaria.	Estatuto administrativo, administración del estado, herramientas Microsoft Excel, Word, talleres en Manual de procedimientos.	Liderazgo, toma de decisiones, resolución de conflictos, trabajo en equipo, pausa activa.
Administración Municipal	Actualización ley específica, taller práctico Cas-Chile, Conversatorio o	Curso Control de Gestión, elaboración de planes y programas de trabajo, planificación estratégica y presupuestaria.	Administración Financiera del estado, Curso de Inglés, ética transparencia y	Liderazgo, comunicación efectiva, clima laboral.

	mesas de trabajo.		lobby, estatuto administrativo, inducción general a la administración del estado, Office Excel, manejo de correos electrónicos, elaboración flayers digitales informativos.	
Secretaría Municipal	Actualización leyes específicas, taller práctico sistema Cas-Chile.	Curso Control de Gestión, elaboración de planes y programas de trabajo.	Elaboración de Flayers, taller Manual de procedimientos, Curso de Inglés, Ética transparencia y lobby, Estatuto administrativo, lengua de señas, Microsoft Word.	Trabajo en equipo, Comunicación efectiva, atención de público, clima laboral, resolución de conflictos, pausa activa.
Dirección de Control Municipal	Mesas de trabajo, Actualización ley específica, normativa municipal	Elaboración de planes y programas de trabajo, control de gestión, planificación estratégica y presupuestaria.	Taller Manual de procedimientos, estatuto administrativo, ética transparencia y lobby, lengua de señas, Organización interna municipal, administración financiera del estado, NICSP, curso de Excel.	Manejo del Estrés, trabajo en equipo, Resolución de Conflictos, pausa Activa, Toma de Decisiones, comunicación efectiva.
Departamento de Informática	Actualización ley específica, software Cas-Chile, normativa municipal.	Elaboración de planes y programas de trabajo, planificación presupuestaria.	Manual de procedimientos, Curso de Inglés.	Comunicación Efectiva, Clima Laboral, Manejo del estrés, pausa activa.

Operativo Comunitario	Actualización ley específica.	Control de Gestión.	Curso de Inglés, Lengua de señas, Manejo de correo electrónico.	Taller de Autocuidado, Clima Laboral, Trabajo en equipo, Pausa Activa.
Cementerio	Actualización ley específica, software Cas-Chile, normativa municipal.	Planificación Presupuestaria y estratégica, elaboración de planes y programas de trabajo, control de gestión.	Administración financiera del estado, ética transparencia y lobby, NICSP, Manual de procedimientos, Inglés, lengua de señas, manejo de correos, Excel, Word, compendio de Jurisprudencia.	Resolución de Conflictos, Toma de Decisiones, manejo del estrés, Comunicación efectiva, Pausa Activa.
Corporación Municipal	Actualización de ley específica, conversatorio o mesas de trabajo.	Planificación estratégica, elaboración planes y programas de trabajo, planificación estratégica.	Administración Financiera del estado, curso de Inglés, lengua de Señas, Manejo correo electrónico, office Excel, Word, Flayers, Estatuto Administrativo.	Autocuidado, manejo del estrés, resolución de conflictos, pausa activa, toma de decisiones.

VIII. OFERTA INTERNA

De acuerdo al Levantamiento de Necesidades y reuniones con Actores Claves la Unidad de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Talca ha priorizado los siguientes cursos de capacitación, en concordancia con las líneas de acción:

ACCIONES GENERALES	TEMATICA	FINANCIADO
Línea de Formación Técnica	Taller en Software Cas-Chile en Operación Específica.	Recurso Humano Municipal.
	Presentación del Plan de Capacitación.	Recurso Humano Municipal.
	Conversatorios o mesas de trabajo guiadas entre los Departamentos Requirientes.	Recurso Humano Municipal.
	Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Línea Formación Estratégica	Charla sobre Misión, Visión, Valores y Objetivo Estratégico Municipal (PLADECO).	Recurso Humano Municipal.
	Emergente en esta línea de acción	Sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Línea de Formación Operativa Transversal	Manejo de Correos Electrónicos.	Recurso Humano Municipal.
	Derechos fundamentales del Funcionario Municipal	Recurso Humano Municipal.
	Taller Manual de Procedimientos	Recurso Humano Municipal.
	Taller de Compendio de Jurisprudencia	Recurso Humano Municipal.
	Estatuto Administrativo	Recurso Humano Municipal.
	Emergente en esta línea de acción	Sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Línea de Formación de Habilidades Relacionales	Evaluación del Clima Laboral.	Recurso Económico Municipal Sujeto a disponibilidad presupuestaria.
	Medio Ambiente.	Recurso Humano Municipal.
	Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

IX. OFERTA EXTERNA

Con Respecto a la oferta Externa de Capacitación, encontramos diversos organismos que ofrecen a las municipalidades Programas de Capacitación y Profesionalismo, a los que los funcionarios podrán postular cumpliendo los requisitos previamente establecidos por el organismo y también por el Reglamento Interno de Capacitación. A continuación se detallan algunos organismos y su respectiva oferta:

ACCIONES GENERALES	TEMATICA	FINANCIADO
Línea Formación Técnica	Actualización Ley Especifica en área de Desempeño	Institución pública correspondiente.
	Normativa Municipal	Contraloría General de la Republica.
	Ciber seguridad	SUBDERE.
Línea Formación Estratégica	Curso de elaboración de planes y programas de trabajo	SUBDERE.
	Planificación Estratégica	SUBDERE.
	Control de Gestión	SUBDERE.
Línea de Formación Operativa Transversal	Microsoft Office Excel	Contraloría General de la Republica y/o Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Organización Interna Municipal	Contraloría General de la Republica.
	Curso de Ingles	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Ética, transparencia y lobby en el Sector Publico.	Contraloría General de la Republica.
	Lenguaje de Señas	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Inducción General a la Administración del Estado, para funcionarios Municipales.	Contraloría General de la Republica.
	Administración Financiera del Estado.	Contraloría General de La Republica.
	Introducción al estatuto Administrativo: El Servicio Público y la Carrera Funcionaria.	Contraloría General de la Republica.
	Las normas internacionales del sector público NICSP	Contraloría General de la Republica.
	Microsoft Office Word	Contraloría General de la Republica y/o Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.

	Elaboración de Flyer Digital	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Inducción avanzada a la Administración del Estado.	Contraloría General de la Republica.
	Administración Financiera del Estado.	Contraloría General de La Republica.
Línea de Formación de Habilidades Relacionales	Taller Manejo del estrés	Mutual de Seguridad.
	Taller de Atención de Público	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Taller de Clima Laboral	Mutual de Seguridad.
	Taller Toma de Decisiones	Mutual de Seguridad.
	Taller de Fortalecimiento de las relaciones Laborales	Mutual de Seguridad.
	Pausas Activas	Mutual de Seguridad.
	Curso Comunicación Efectiva	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Curso de Liderazgo y manejo de grupo	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile.
	Taller identificar habilidades Blandas	Mutual de Seguridad.
	Taller de Trabajo en Equipo	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno de Chile. Mutual de Seguridad.

En el Marco del Aprovechamiento de la oferta externa la Ilustre Municipalidad de Talca trabajara en red con Mutual de Seguridad, Contraloría, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (DIBAM), Caja de Compensación los Andes y Seremi del trabajo, entre otros organismos.

X. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Se realizara difusión del Plan de Capacitación mediante la página de Intranet del municipio creando un Banner al cual todos los funcionarios tengan acceso. Además se confeccionara video informativo acerca de la oferta disponible en capacitación este video será subido a intranet y al correo de los funcionarios Semestralmente informando además los avances en Capacitación.

XI. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Control: Registro de los funcionarios en cuanto a:

- Nivel educativo
- Antecedentes de capacitación
- Horas de formación
- Notas
- Ausentismo de los cursos
- Costos del Curso

Lo anterior Con la finalidad de priorizar cupos disponibles y avisar en forma oportuna la oferta en capacitación.

Evaluación:

Se evaluará el Plan de Capacitación de la siguiente forma:

- Cantidad de cursos ejecutados según Programa de Capacitación.
- Asistencia.
- Certificación.

Seguimiento:

- Registro de la realización del curso en cuanto a relatores, cumplimiento de asistencia, disponibilidad de espacio físico en concordancia con la propuesta inicial.

BIBLIOGRAFÍA:

- Mirta Durán Salgado, Profesora del “Curso de Gestión de Planes y Programas de Capacitación del Personal Municipal de Recursos Humanos Municipales, sede Talca” (Impartido por la Universidad la Frontera y financiado por SUBDERE), Además es la Encargada del Departamento de Recursos Humanos y Unidad de Capacitación de la Municipalidad de Lautaro. Curso al que la Encargada de Capacitación Ilustre Municipalidad de Talca Asistió.
- Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020.
- Políticas de Recursos Humanos
- Programa de Mejoramiento Gestión Municipal
- Resultados Riesgos Psicosociales.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Art. 22
- Ley 20.742 Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales
- Ver en: https://www.ilo.org/gender/Informationresources/WCMS_537316/lang--es/index.htm
- Levantamiento de Necesidades Población Objetivo: Funcionarios Ilustre Municipalidad de Talca. Link: <https://forms.gle/QfizzrjwNx9Chs1Q8>
- Diplomado en Gestión de la Capacitación Municipal de la Universidad de Chile año 2020.

- Diplomado en Planificación de Políticas de Recursos Humanos de Instituto profesional Iplacex año 2021.

Anexos:

Anexo N° 1: Normativa SUBDERE.

Anexo N° 2: Ficha de Postulación.

ANEXO 1

“PLAN ANUAL 2024 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Talca a los concursos del año 2024 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser Funcionario de Planta o contrata, con al menos 5 años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la Postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
 - b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
 - c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
 - d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
 - e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
 - f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.
- La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Talca y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2024, son las siguientes:

Necesidades de formación funcionaria	Áreas de Estudio
título técnico, Título Profesional,	1.1. Funciones propias de las municipalidades, según lo estipulado en la Ley N° 18.695. 1.2.1. Desarrollo Social.

Diplomado y Pos título	1.2.2. Desarrollo Territorial. 1.2.3. Gestión Interna. 1.2.4. Gestión Financiera.
------------------------	---

Se han priorizado todas las áreas de estudio para las necesidades de capacitación en la obtención de título técnico, profesional, diplomado y pos título. Lo anterior en base a la aplicación del diagnóstico de levantamiento de necesidades.

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o pos títulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.
- c) Elaborar carta de presentación en primera instancia a jefatura directa y siendo está autorizada, se remite al Alcalde o subrogante con la finalidad de obtener los permisos correspondientes para postular.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos, Personal o Capacitación deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo

electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

5. Normativas relevantes para el proceso de Postulación año 2024

Reglamento del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales:

- **Artículo 14.-** La postulación al Fondo se realizará a través de una convocatoria pública para cada uno de los tipos de becas de estudios que financia el Fondo, la que se difundirá por medio de avisos publicados en un diario de circulación nacional y de la página web www.academia.subdere.gov.cl.

Los funcionarios municipales interesados en postular al Fondo deberán hacerlo a través de una plataforma única de postulación en el mismo sitio web señalado precedentemente, donde se dispondrá de las bases del concurso de becas de cada convocatoria.

El periodo para realizar las postulaciones a los diferentes tipos de becas que contempla el fondo no podrá ser inferior a cuatro semanas desde la publicación de cada convocatoria.

Para apoyar el proceso de postulación a las diferentes convocatorias se habilitará un sistema de consulta telefónica cuyo horario de funcionamiento estará establecido en el sitio web www.academia.subdere.gov.cl.

- **Artículo 15.-** Los funcionarios que postulen a las convocatorias del Fondo de becas, deberán contemplar el formulario que estará disponible en la página web www.academia.subdere.gov.cl. Dicho formulario deberá ser completado en línea, y enviado dentro de los plazos y modalidades de postulación, de acuerdo a lo que señalen las respectivas bases del concurso de becas, adjuntando los documentos que se señalaran en la respectiva convocatoria de concurso de beca.

Los Postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en dicho formulario de postulación.

Todos los antecedentes requeridos deberán ser presentados en papel, antes de la firma del correspondiente convenio, para su debida verificación.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado en el formulario de postulación o en los documentos de respaldo, y/o la no presentación de los documentos de respaldo solicitados en las bases del concurso de beca al momento de la postulación, serán causales de inadmisibilidad del postulante al proceso de selección.

- **Artículo 16.-** Las Postulaciones que cumplan con los requisitos y formalidades establecidos en este reglamento y en las bases del concurso de becas serán admisibles para ser evaluadas por la SUBDERE con la asesoría de un comité de evaluación externo, constituido especialmente para cada convocatoria de concurso de becas.

La declaración de admisibilidad le corresponderá a la SUBDERE, previa revisión de los antecedentes de cada postulación. Las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas de acuerdo a los criterios que se indican en el artículo siguiente.

El comité de evaluación externo será designado por el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a proposición del jefe del Programa Academia de Capacitación Municipal y

Regional, previa consulta al directorio de este, y estará integrado por expertos, académicos, investigadores, y profesionales del sector público, especialistas en materias de gestión pública y/o funciones propias de las municipalidades, de destacada trayectoria y reconocido prestigio, quienes participarán a título personal.

- **Artículo 17.-** La evaluación de las postulaciones a las bases que contempla el Fondo se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) Antecedentes académicos y/o experiencia laboral del postulante.
 - b) Objetivos y razones en que el candidato funda su postulación.
 - c) Las cartas de recomendación que presente el postulante, a las que se hará referencia en las respectivas bases de concurso de becas.
 - d) Calidad y trayectoria de los programas académicos de cada tipo de estudio que financia el Fondo. Para medir este criterio en los programas conducentes a títulos técnicos y profesionales se considerarán los años continuos de acreditación otorgados al respectivo programa por las agencias acreditadoras autorizadas para estos efectos por la Comisión Nacional de Acreditación. Para el caso de los programas de Diplomado y pos título se considerará los años que el programa ha sido dictado.
 - e) Tipo de comuna de procedencia laboral del postulante, según la tipología municipal utilizada por la SUBDERE para la distribución anual del Fondo de Incentivo al mejoramiento de la Gestión Municipal, otorgando el mayor puntaje al grupo de

municipalidades de comunas Semi-urbanas y rurales con bajo desarrollo y desarrollo medio.

LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 20.472

1.1 Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las áreas que se señalan:

1.1. Funciones propias de las municipalidades, según lo estipulado en la Ley N° 18.695:

- 1.1.1. Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo,
- 1.1.2. Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal,
- 1.1.3. Promoción del desarrollo comunitario,
- 1.1.4. Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna,
- 1.1.5. Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización,
- 1.1.6. Aseo y ornato de la comuna,
- 1.1.7. Educación y cultura,
- 1.1.8. Salud pública y protección del medio ambiente,
- 1.1.9. Asistencia social y jurídica,
- 1.1.10. Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo,
- 1.1.11. Turismo, deporte y recreación,
- 1.1.12. Urbanización y vialidad urbana y rural,
- 1.1.13. Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias,
- 1.1.14. Transporte y tránsito público,
- 1.1.15. Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes,
- 1.1.16. Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación,
- 1.1.17. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y
- 1.1.18. Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

1.2. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las áreas que se señalan

1.2.1. Desarrollo Social:

1.2.1.1. Desarrollo comunitario y social,

1.2.1.2. Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales,

1.2.1.3. Vivienda,

1.2.1.4. Seguridad ciudadana,

1.2.1.5. Gestión cultural y patrimonial,

1.2.1.6. Gestión deportiva

1.2.1.7. Inclusión social y discapacidad

1.2.1.8. Migración.

1.2.1.9. Gerontología social

1.2.1.10. Intervención psicosocial

1.2.1.11. Gestión de conflictos y mediación familiar

1.2.1.12. Prevención del delito y violencia

1.2.2. Desarrollo Territorial:

1.2.2.1. Ordenamiento y planificación territorial

1.2.2.2. Administración de espacios públicos y privados

1.2.2.3. Formulación y gestión de proyectos

1.2.2.4. Diseño y gestión de proyectos urbanos sostenibles

1.2.2.5. Regeneración urbana

1.2.2.6. Inspección técnica de obras

1.2.2.7. Desarrollo económico local

1.2.2.8. Emprendimiento

1.2.2.9. Turismo,

1.2.2.10. Pesca,

1.2.2.11. Agropecuario,

1.2.2.12. Participación ciudadana,

1.2.2.13. Gestión medio ambiental

1.2.2.14. Manejo de áreas verdes y paisajismo

1.2.2.15. Gestión integral de residuos solidos

1.2.2.16. Gestión energética

1.2.2.17. Sustentabilidad energética

1.2.2.18. Gestión de riesgos de desastres

1.2.2.19. Gestión de transporte publico

1.2.3. Gestión Interna:

1.2.3.1. Administración y dirección municipal

1.2.3.2. Derecho y administración municipal

1.2.3.3. Gestión de riesgos y auditoría,

1.2.3.4. Planificación estratégica comunal

1.2.3.5. Sistemas integrados de calidad

1.2.3.6. Gestión de la calidad y excelencia organizacional

1.2.3.7. Secretaría

1.2.3.8. Asesoría jurídica,

1.2.3.9. Control,

1.2.3.10. Probidad y transparencia,

1.2.3.11. Tránsito,

1.2.3.12. Desarrollo de personas Personal

1.2.3.13. Gestión de Recursos humanos y desarrollo organizacional

1.2.3.14. Gestión del cambio e innovación organizacional

1.2.3.15. Habilidades directivas

1.2.3.16. Capacitación

1.2.3.17. Liderazgo

- 1.2.3.18. Coaching organizacional
- 1.2.3.19. Gestión de Comunicaciones
- 1.2.3.20. Comunicación digital
- 1.2.3.21. Redes sociales
- 1.2.3.22. Partes e informaciones,
- 1.2.3.23. Resolución de conflictos
- 1.2.3.24. Informática, digitalización de procesos y plataformas.
- 1.2.3.25. Operaciones y procesos,
- 1.2.3.26. Sistemas de información geográfica
- 1.2.3.27. Tecnologías digitales
- 1.2.3.28. Ciberseguridad
- 1.2.3.29. Transformación digital
- 1.2.3.30. Gestión de proyectos informáticos
- 1.2.3.31. Aplicación de diseño y desarrollo web
- 1.2.3.32. Innovación

- 1.2.4. Gestión Financiera:
 - 1.2.4.1. Gestión financiera
 - 1.2.4.2. Contabilidad
 - 1.2.4.3. Análisis y gestión contable
 - 1.2.4.4. Normas NIC SP
 - 1.2.4.5. Gestión y planificación presupuestaria
 - 1.2.4.6. Tesorería,
 - 1.2.4.7. Rentas y patentes municipales,
 - 1.2.4.8. Licitaciones, compras públicas y abastecimiento,
 - 1.2.4.9. Gestión de contratos
 - 1.2.4.10. Control de gestión,

ANEXO 2

FORMULARIO DE POSTULACION ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TALCA ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION	
NOMBRE CURSO O ACTIVIDAD	:
CIUDAD DONDE SE IMPARTE	:
INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTE	:
DURACION	:
HORARIOS	:
DIAS	:
DATOS POSTULANTE	
NOMBRE	:
RUT	:
E- MAIL	:
FONO	:
DIRECCION O UNIDAD	:
CARGO	:
PROFESION	:
TIPO DE CONTRATO	:
PERTINECIA Y MOTIVACIÓN	
NECESIDAD QUE CUBRE	:
SEÑALE COMO AUMENTARÁ SUS METAS CON ESTE CURSO. (QUE SEA MEDIBLE)	:
DATOS JEFE DIRECTO	
NOMBRE	:
E- MAIL	:
FONO	:
DIRECCION O UNIDAD	:
CARGO	:
COMPROMISO	
Por medio de este formulario de postulación, confirma asistencia al curso al cual se detalla y se compromete en cursar con las notas mínimas requeridas para aprobarlo. Se declara además, haber leído el Reglamento de Capacitación y aceptado previo a esta postulación las condiciones y obligaciones que acarrea inscribirse en los cursos que se ofrece. FIRMA POSTULANTE Fecha: FIRMA JEFE DIRECTO	

Remitir ficha escaneada al correo capacitacion@talca.cl